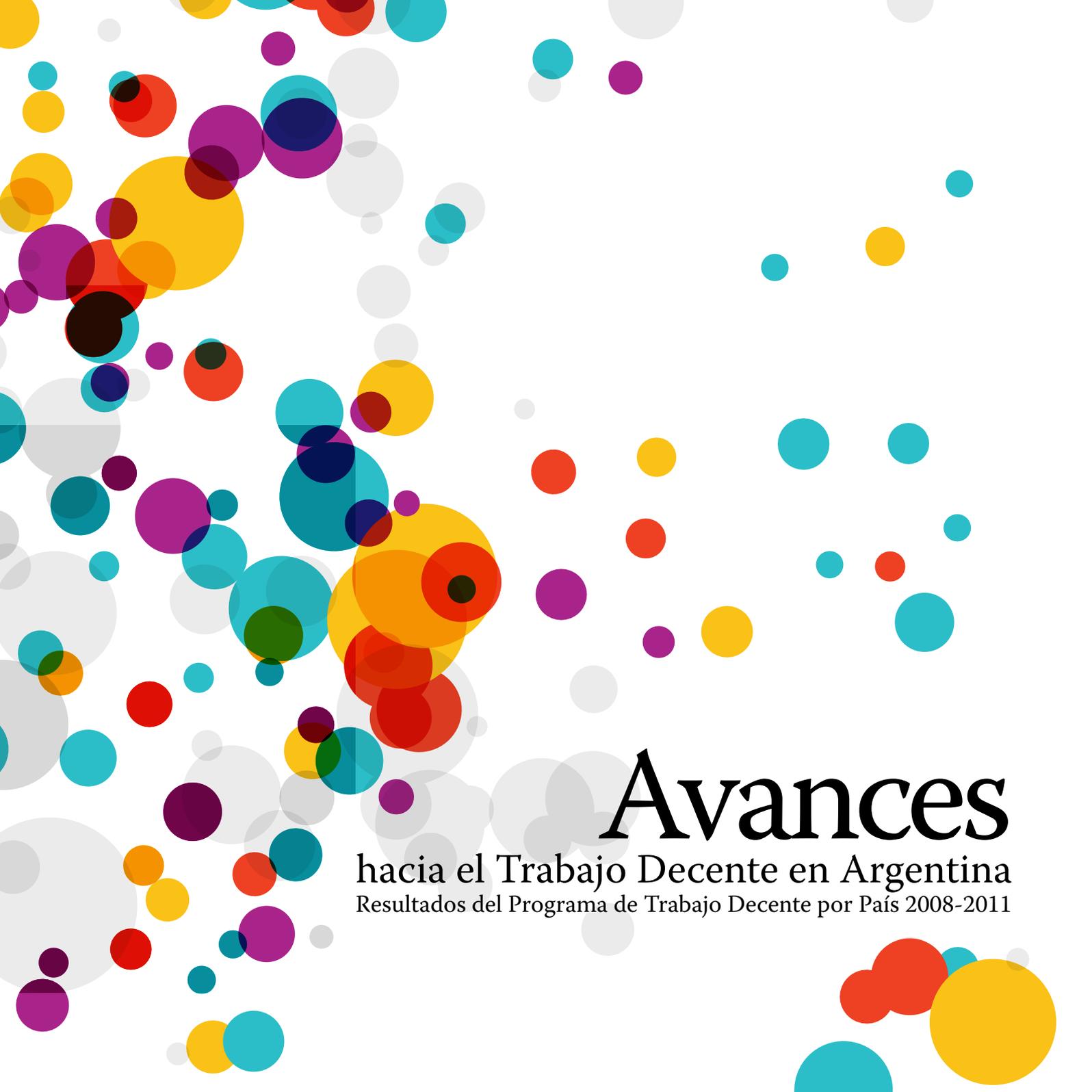




Organización
Internacional
del Trabajo

Avances

hacia el Trabajo Decente en Argentina
Resultados del Programa de Trabajo Decente por País 2008-2011



Avances

hacia el Trabajo Decente en Argentina

Resultados del Programa de Trabajo Decente por País 2008-2011

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2012
Primera edición 2012

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT

Avances hacia el trabajo decente en Argentina: resultados del Programa de Trabajo Decente por País 2008-2011 / Oficina de País de la OIT para la Argentina. 1ra. ed. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2012. 80p.

13.01.1

Trabajo decente, cooperación técnica, plan de acción, realización del plan, informe, Argentina, pub OIT

ISBN: 978-92-2-326917-3 (versión impresa)

ISBN: 978-92-2-326918-0 (versión web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y en las oficinas locales que tiene en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina de país de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13 (C1054AAV) Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o biblioteca_bue@oit.org.ar

Visite nuestros sitios en la red: www.oit.org.ar o www.ilo.org.pe/publ

Impreso en Argentina

Mediación Comunicacional: Paula Chinellato

Diseño Gráfico: Alejandro Jobad

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine entre hombres, mujeres y otras identidades es una de las preocupaciones de la OIT. Sin embargo, aún no hay acuerdo entre los lingüistas y especialistas en el tema sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para visibilizar la existencia de ambos sexos, en algunas oportunidades se ha optado por emplear el genérico tradicional masculino, entendiendo que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Siglas

ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores	MYPE	Micro y pequeñas empresas
ACTEMP	Oficina de Actividades para los Empleadores	MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
AREA	Proyecto de cooperación internacional "Apoyo para la reactivación del empleo en la Argentina"	OIE	Organización Internacional de Empleadores
CEA	Proyecto de cooperación internacional "Programa de apoyo a la consolidación y mejora de la calidad del empleo en Argentina"	OTIA	Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente
CEDAW	Acrónimo en inglés de "Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer"	PBI	Producto Bruto Interno
CEDES	Centro de Estudios de Estado y Sociedad	PJMMT	Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo
CEGIOT	Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades	PME	Pacto Mundial para el Empleo
CFT	Consejo Federal del Trabajo	PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
CGT-RA	Confederación General del Trabajo de la República Argentina	PPS	Piso de Protección Social
CIMT	Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo	PREJAL	Promoción del Empleo Juvenil en América Latina
CONAETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil	PROPET	Programa Piloto de Seguimiento y Promoción del Teletrabajo en Empresas Privadas
COPRETI	Comisiones Provinciales para la Erradicación Trabajo Infantil	PYME	Pequeña y mediana empresa
CSA	Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas	RSE	Responsabilidad Social Empresaria
CTA	Central de Trabajadores de la Argentina	SIMPOC	Acrónimo en inglés de "Programa de Información Estadística y Seguimiento en materia de Trabajo Infantil"
CTIO	Comisión Tripartita por la Igualdad de Oportunidades	SITD	Sistema de Indicadores de Trabajo Decente
EPH	Encuesta Permanente de Hogares	SRT	Superintendencia de Riesgos del Trabajo
GECAL	Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral	UATRE	Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	UIA	Unión Industrial Argentina
IPEC	Acrónimos en inglés de "Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil"	UIC	Unión Industrial de Córdoba
ISP	Internacional de Servicios Públicos	UNI	Acrónimo en inglés de Organización Sindical Internacional del Sector Servicios
MERCOSUR	Mercado Común del Sur	UOCRA	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
		WISE	Acrónimo en inglés de "Mayor productividad y un mejor lugar de trabajo"



Prólogo

Para cumplir con su mandato y poder prestar una cooperación técnica eficaz, la OIT debe llevar a cabo una agenda de actividades dentro de los objetivos señalados principalmente por el Consejo de Administración y las Reuniones Regionales Americanas. Los instrumentos que marcan la política de la Organización y que se convierten en el marco estratégico de su acción son principalmente los adoptados en las Conferencias Internacionales del Trabajo. En este sentido, la labor de la Oficina en Argentina tiene la ventaja de tener contrapartes –Gobierno y organizaciones de empleadores y de trabajadores– que actúan activamente y desde posiciones relevantes en todos estos escenarios, algo que facilita la identificación de los temas que les interesan profundizar o desarrollar y, fundamentalmente, llegar a consensos tripartitos en la mayoría de los casos, para elaborar y ejecutar los Programas de Trabajo Decente por País. En Argentina esta ventaja comparativa respecto a otros países, se viene aplicando con éxito desde 2004 y permitió desarrollar un mecanismo de trabajo que recoge tanto las preocupaciones nacionales como las prioridades identificadas a nivel de la región y también en ámbitos internacionales que van más allá de las Conferencias Internacionales del Trabajo de la OIT, tal es el caso de las reuniones del Mercosur y el

G-20, entre otros escenarios internacionales. Gracias al apoyo del Gobierno Nacional, la OIT ha sido invitada a participar para introducir una agenda referida al mundo del trabajo en estos espacios.

La permeabilidad que tuvieron en el país instrumentos como la “Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa” (2008) y el “Pacto Mundial para el Empleo” (2009), por una parte, muestra la convergencia de ideales y objetivos entre el país y la Organización y, por otra, ha permitido que Argentina lidere programas “piloto” y proporcione buenas prácticas para dar testimonio de la viabilidad de las propuestas planteadas en estos instrumentos.

Se presenta a continuación el Informe Final del Segundo Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) ejecutado en Argentina entre 2008 y 2011.

Contar con funcionarios y representantes de cámaras empresariales y organizaciones sindicales tan activos, calificados y comprometidos exige un alto nivel de profesionalismo por parte de la OIT para dar respuestas acordes a las expectativas de los mismos. El esfuerzo constante y la búsqueda de consensos permitió que cada sector pudiera identificar prioridades individuales y también compartidas, para contribuir en el desarrollo de las mismas a fin de lograr una sociedad más justa y equitativa. Mi agradecimiento para todos ellos y para todos los colegas que han acompañado este proceso.

Finalmente, tengan la certeza de que haremos los esfuerzos necesarios para que esta Oficina continúe, con renovado entusiasmo, proporcionando la cooperación técnica que requiera la elaboración y ejecución del nuevo PTDP 2012-2015.

*Marcelo Castro Fox,
Director de la Oficina de País de la OIT para la Argentina*





CONAE SAC-D Aquarius integration 3 INVAP
Argentina 2010, by MRECI ARG.
<http://www.flickr.com/photos/mreic-argentina/5787296153/>
Licencia en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0/>

01



Introducción

La publicación presenta, de manera resumida, el Informe Final del Segundo Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) ejecutado en Argentina entre los años 2008 y 2011.

Luego de una breve descripción, donde se presenta el marco estratégico del Programa de Trabajo Decente de la OIT, se reseñan los principales resultados alcanzados, en el marco de las prioridades fijadas por los constituyentes de la OIT, es decir, los organismos que integran la OIT en su carácter tripartito, y la contribución de la OIT al logro de esos resultados.

En un apartado especial, la publicación incluye las opiniones representantes de los organismos constituyentes en ocasión de la evaluación del PTDP que aquí se reseña.

La última parte del documento presenta los desafíos pendientes y las posibles áreas de intervención identificadas para el período 2012-2015.

Esta edición cuenta con acceso a la versión electrónica de las publicaciones mencionadas en el documento.

La misma está disponible en el sitio oficial de OIT en Argentina: www.oit.org.ar.



El Programa de Trabajo Decente de la OIT y su marco estratégico

El **Trabajo Decente** es un concepto desarrollado por la OIT para establecer las características que debe reunir una relación laboral acorde con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de **libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana**. Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, de paz social, crecimiento económico y de democracias que actúan en beneficio de todos, además de aumentar las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo sostenible de las empresas. El concepto también da cuenta de las preocupaciones de los constituyentes de la Organización: los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, quienes, en conjunto, proporcionan a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) su singular identidad tripartita.

¿Qué es el Trabajo Decente?

Es un concepto propuesto por la OIT para establecer las **características de una relación laboral que cumple con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.**

Juan Somavía.
Memoria del Director General, OIT, 1999

La OIT brinda su apoyo a los Estados Miembros a través de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP). Las prioridades acordadas en este marco buscan superar los principales déficits de Trabajo Decente en el país, en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo y en acuerdo con los constituyentes tripartitos.

Los objetivos rectores de los PTDP son, a su vez, los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, atravesados por el de **igualdad de género**:

- **crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes;**
- **realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos;**
- **fortalecer el tripartismo y el diálogo social; y**
- **promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.**

Estos objetivos son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, garantizando la función de las normas internacionales del trabajo como un medio útil para alcanzarlos.

El contenido de cada PTDP se basa en la estrategia de desarrollo del país, la coyuntura y prioridades nacionales, los objetivos estratégicos y compromisos globales de la OIT, la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente (para América Latina) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El documento puede ser revisado a instancias de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración de la OIT o recibir observaciones emitidas por los órganos de control de la OIT. A su vez, los cambios en cada PTDP pueden generarse ante acontecimientos políticos o socioeconómicos importantes y la formulación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



El Trabajo Decente en Argentina

En 2003, el Gobierno argentino, en acuerdo con el Sistema de Naciones Unidas, incluyó dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Argentina el “*Objetivo 3: Promover el Trabajo Decente*” junto a otros también vinculados con el mandato de la OIT, como “Reducir la pobreza extrema y el hambre” y “Promover la igualdad de género”.¹

Por otro lado, Argentina incluyó al Trabajo Decente como objetivo nacional mediante la Ley N° 25.877,² de Ordenamiento del Régimen Laboral (2004). Esta otorga al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) la responsabilidad de promover la inclusión del concepto de Trabajo Decente en las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales.

En este favorable contexto, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004, el Director General de la OIT; el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y los representantes de empleadores y de trabajadores en el Consejo de Administración de la OIT suscribieron un Memorándum de Entendimiento mediante el cual se acordó la ejecución del **Primer Programa Nacional de Trabajo Decente** para el periodo 2005-2007 en Argentina. Este Programa se articuló sobre dos ejes principales: (a) la integración de políticas laborales y de empleo con otras políticas de impacto sobre la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo; y (b) el fortalecimiento de las políticas del MTESS en materia de: empleo y formación; regularización del trabajo

1 *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Argentina. La oportunidad para su reencuentro*, Presidencia de la Nación, 2003.

2 Texto de la Ley N° 25.877.

no registrado y mejora de las condiciones de trabajo; erradicación del trabajo infantil; mejora los ingresos del trabajo y extensión de la cobertura del sistema de protección social. El primer PTDP también incluyó una serie de proyectos llevados adelante por la OIT, dirigidos fundamentalmente a enfrentar los retos del Trabajo Decente en la crisis argentina y apoyar la reactivación del empleo.

A instancias del Consejo de Administración de la OIT, se llevó a cabo la Evaluación independiente del Programa de País de la OIT para Argentina 2001-2006,³ cuyo informe, presentado en 2007, brindó una serie de recomendaciones que fueron tenidas en cuenta en la elaboración del segundo PTDP para Argentina.



Contexto nacional al momento de acordar el PTDP Argentina 2008-2011

La estrategia de recuperación iniciada a partir de 2003, para revertir los efectos de la crisis nacional de 2001-2002, dio centralidad a la generación de trabajo decente como objetivo fundamental para promover la inclusión social y afianzar la gobernabilidad democrática. En ese marco, el Gobierno argentino impulsó un conjunto de políticas y acciones de fomento y reactivación en el campo laboral. Algunas de ellas fueron: el **Programa Nacional de Regularización del Trabajo**, el **Programa Integral de Promoción del Empleo Más y Mejor Trabajo**, la **Red de Servicios de Empleo**, el **Seguro de Capacitación y Empleo**, el **Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**, la mejora de la calidad de las instituciones de formación profesional, la ampliación de la cobertura del sistema previsional y el funcionamiento pleno del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Al momento de diseñar el segundo PTDP, los avances en la situación socioeconómica eran relevantes: desde 2003, el crecimiento del PBI fue superior al 8,5%, aumentó la tasa de empleo al 42%, en particular por el crecimiento del empleo asalariado registrado, y se redujo la tasa de desocupación al 8,4%.

A pesar de estos avances, aún persistían importantes problemas por resolver: la inequitativa distribución del ingreso, la elevada incidencia de la informalidad laboral, la vulnerabilidad de ciertos colectivos de

3 Texto del informe presentado ante el Consejo de Administración.

trabajadores (por ejemplo, jóvenes y migrantes), la baja cobertura de la protección social, el trabajo infantil, la desigualdad de género, entre otros.

Al iniciar el PTDP 2008-2011 la crisis económica y financiera mundial irrumpió en el escenario internacional. El país había atravesado con éxito el proceso de reconstrucción y consolidación de las instituciones laborales luego de la crisis nacional de 2001-2002, con el acompañamiento y la asistencia técnica de la OIT. La experiencia de ese proceso ayudó a la Argentina en esta nueva etapa, convirtiéndola en uno de los países mejor dotados para enfrentar y administrar los efectos de la crisis mundial.

A nivel global, la OIT respondió rápidamente a esta crisis con la propuesta de generar un Pacto Mundial para el Empleo (PME). Así, en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009, con la participación de varios líderes mundiales entre ellos los presidentes de Francia (Nicolás Sarkozy), Brasil (Luiz Inácio Lula da Silva) y Argentina (Cristina Fernández de Kirchner), se suscribió el PME como un llamado a todos los Estados Miembros a tomar medidas nacionales para superar la crisis.

El PME aboga por mayor coherencia y coordinación de las políticas internacionales. Promueve acciones a nivel internacional para dar forma a una globalización justa y sostenible, conforme a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

“ El gran articulador social, el trabajo, es lo que dignifica a una sociedad, lo que la organiza, lo que recrea los lazos de solidaridad social. El cambio cultural por el que trabajamos desde el 2003 es un proyecto de país que incluye, que protege, que recupera, que repara. Trabajamos por un modelo de acumulación que articula capital y trabajo y que le da al trabajo la centralidad clave para nuestra recuperación”

*Cristina Fernández de Kirchner,
en el Día del Trabajo.*



Implementación, monitoreo y evaluación del PTDP

Una de las claves para la implementación, el monitoreo y la evaluación del segundo Programa fue la articulación, producto de un efectivo diálogo social. Partiendo de esta base, se crearon dos instancias de encuentro tripartito, en el marco de la gestión basada en resultados y la política de seguimiento y evaluación de rendimiento de la OIT:

La primera instancia es el **Comité de Coordinación del PTDP**. Constituido por el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Presidente del Departamento de Política Social de la Unión Industrial Argentina (UIA); el Secretario de Relaciones Internacionales de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGTRA) y el Director de la Oficina de País de la OIT para la Argentina (OIT Argentina), tiene la función de acordar las prioridades estratégicas del PTPD, revisar el avance de su ejecución y proponer los ajustes que fueran pertinentes.

La segunda es el **Grupo de Seguimiento del PTDP** integrado por representantes del MTESS, UIA, CGTRA y OIT Argentina. Este grupo tiene la responsabilidad de acordar el documento del PTDP y su plan de implementación; monitorear periódicamente la marcha de las actividades previstas; formular recomendaciones al Comité de Coordinación para asegurar el logro de los resultados propuestos; y participar de las instancias de evaluación del PTDP.

Reunión del Grupo de Seguimiento. Luis Casanova (OIT), Victoria Giulietti (UIA), Diego Schleser (MTESS), Alejandra Pángaro (OIT), María Silvana Gurrera (MTESS) y Antonio Jara (CGTRA).
También integran el Grupo de Seguimiento: Marta Novick (MTESS), Julio Rosales (MTESS), Marta Pujadas (CGTRA) y Marita Gonzalez (CGTRA).



PROGRAMA DE TRABAJO
DECENTE POR PAÍS
ARGENTINA (2008-2011)

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Firma del PTDP 2008-2011. Gerardo Martínez (CGTRA),
Jean Maninat (OIT), Carlos A. Tomada (MTESS),
Javier Gonzalez Olaechea (OIT), Daniel Funes de Rioja (UIA).

© Organización Internacional del Trabajo.

02



El Programa

El Programa de Trabajo Decente por País - Argentina 2008-2011

Prioridades y principales resultados

El Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) 2008-2011 ha demostrado ser una herramienta ágil y eficaz, tanto para identificar como para atender las prioridades de los constituyentes de la OIT en Argentina. Diseñado en sintonía con la estrategia del Gobierno nacional, en acuerdo con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, el PTDP brindó asistencia técnica y acompañó a sus constituyentes en la adopción, a nivel nacional, de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Agenda de Trabajo Decente.

Uno de los aspectos más destacables a lo largo de estos cuatro años fue la importancia otorgada por el Gobierno nacional a la articulación de las políticas macroeconómicas con las sociales y laborales para morigerar los impactos de la globalización.

Esto favoreció la generación de trabajo decente, el que a su vez fue instalado en la agenda de políticas públicas como el núcleo central para el crecimiento, la inclusión social y la gobernanza democrática. Ejemplo de ello fueron las gestiones del Gobierno argentino para incluir a la OIT en las discusiones del G-20, resaltando la importancia de la política laboral para la superación de la crisis financiera internacional (2008-2009).

Como resultado de la adopción de esta estrategia, y por su experiencia en la recuperación económica, laboral y social durante la última década, Argentina fue elegida, en el contexto de la crisis internacional de 2008-2009, como país piloto para implementar el Pacto Mundial para el Empleo.

La estrategia que ubicó a la política laboral en un lugar central del modelo de desarrollo estuvo acompañada por la ampliación del sistema de protección social. Una prioridad fundamental para avanzar hacia el Trabajo Decente es garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales básicos y a una seguridad de ingresos. En este sentido, el PTDP acompañó los logros que Argentina alcanzó en esta materia durante los últimos años, instalando en la agenda la iniciativa del **Piso de Protección Social**.

El compromiso del Gobierno nacional y de los actores sociales del mundo del trabajo, durante estos cuatro años, se refleja en los logros alcanzados en todos los ejes que se presentan a continuación. Estos avances no hubieran sido posibles sin el ejercicio permanente del diálogo social tripartito a nivel nacional.

Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

La Declaración, adoptada en 1998, reafirma el compromiso de los Estados de respetar, promover y hacer realidad los principios relativos a los derechos fundamentales expresados en la Constitución de la OIT (1919) y en la Declaración de Filadelfia (1944).

En el plano de la implementación del PTDP, se destaca especialmente el funcionamiento del Grupo de Seguimiento, que constituyó tanto en la etapa de diseño del PTDP como durante su implementación, monitoreo y evaluación, el espacio de diálogo tripartito por excelencia.



La promoción del Trabajo Decente en el ámbito académico

La OIT desarrolla y acompaña, de forma permanente, acciones dirigidas a promover la Agenda de Trabajo Decente en el ámbito académico. Se llevaron adelante jornadas de debate y reflexión, congresos y seminarios organizados en conjunto con universidades nacionales como la de Buenos Aires, de La Plata, de General Sarmiento, de Tres de Febrero, de Cuyo, de Salta y con la Universidad de Bologna en Argentina. También se coordinaron acciones con centros de investigación vinculados al mundo laboral entre los cuales se destacan la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET) y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).

Generación y difusión de conocimiento

El PTDP 2008-2011 destinó un esfuerzo importante a la generación y difusión del conocimiento en torno al concepto de Trabajo Decente. Esto fue acompañado por una política de difusión de publicaciones que buscó compartir el conocimiento generado y ampliar el espectro de destinatarios. De esta forma, se inició la distribución electrónica de las publicaciones, con enlaces a los textos completos, y se rediseñó el sitio web de la Oficina. Como parte de las acciones de cierre de este segundo Programa, la Oficina de la OIT desarrolló una serie de artículos breves: *Notas OIT – Trabajo Decente en Argentina*, que abordan, de manera sucinta y sencilla, temas identificados como prioritarios en el PTDP 2008-2011 y/o aquellos que podrían estar contemplados en futuros programas. Por su parte, la Oficina Regional de la OIT publicó una serie de *Notas OIT sobre la crisis internacional 2008-2009*, entre las cuales se elaboraron notas específicas sobre Argentina relativas al impacto, políticas y desafíos para la nueva etapa de crecimiento con empleo (www.ilo.org/americas).





Prioridad 1

Articular la política laboral nacional con las políticas que impactan sobre la cantidad y calidad del empleo.

Como se ha mencionado anteriormente, la adopción del Trabajo Decente como meta de desarrollo nacional fue una de las principales estrategias asumidas por el Gobierno argentino para afrontar las severas consecuencias de la crisis de 2001-2002. En este sentido, la política laboral fue central en el marco del modelo de crecimiento propuesto durante los últimos años en Argentina y también crucial para morigerar los impactos de la crisis internacional que irrumpió en 2008, año en que se iniciaba este Segundo PTDP en el país. A diferencia de las políticas de décadas previas, **la creación, sostenibilidad y mejora del empleo fueron tres ejes prioritarios para afrontar las crisis económicas y constituyeron una estrategia compartida por las organizaciones de empleadores y de trabajadores.**

En este escenario, el acompañamiento y la asistencia técnica de la OIT fueron relevantes en cuestiones claves referidas a la coordinación de políticas dirigidas a promover el Trabajo Decente, enfrentar el impacto social de la globalización y moderar las consecuencias negativas de la crisis internacional.



Resultado PTDP

La coordinación de políticas frente al impacto social de la globalización. El Pacto Mundial para el Empleo.

Resultado previsto en el PTDP: Capacidades del MTESS y de los actores sociales, de acuerdo con sus incumbencias específicas, fortalecidas para coordinar adecuadamente las políticas laborales con las económicas y sociales, con base en el concepto de Trabajo Decente

En el año 2004, el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización *Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos*⁴ destacó la necesidad de mejorar sustancialmente la gobernanza nacional e internacional de la globalización para alcanzar una mayor coherencia entre los objetivos

4 Texto completo del informe.

económicos, sociales y ambientales, formulados tanto por los gobiernos nacionales como por las organizaciones internacionales.

Esta búsqueda de una mayor coherencia exige un gran esfuerzo de coordinación de instituciones, políticas y acciones de gobiernos y organismos, tanto a nivel local y nacional como regional y global. En esta línea, la OIT colaboró estrechamente con el MTESS a través del proyecto **Una respuesta nacional a los desafíos sociales de la globalización** (2007-2010), financiado por el Gobierno de Francia.



Uno de los objetivos que se propuso el proyecto fue reforzar la capacidad del MTESS para elaborar, poner en práctica y difundir políticas orientadas a mejorar la distribución del ingreso e intervenir en la coordinación de tales políticas. En el marco de este apoyo se realizaron tres estudios: uno sobre coordinación de políticas para la mejora de la distribución del ingreso; otro sobre evaluación del impacto distributivo del sistema tributario argentino y propuestas de reforma para lograr una mayor equidad; y el tercero que evalúa las propuestas de transferencias monetarias orientadas a reducir la pobreza y la desigualdad. Los tres fueron publicados en el libro *Reflexiones y propuestas para mejorar la distribución del ingreso en Argentina* (2009).

Otro objetivo fundamental del proyecto fue brindar apoyo técnico al MTESS para la elaboración de un informe sobre la dimensión social de la globalización a nivel nacional. En seguimiento a un proceso de discusión, producción intelectual y diálogo social, y en el marco de las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y los objetivos de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTESS, con la asistencia técnica de la OIT, elaboró el *Informe Nacional sobre el impacto social de la globalización en Argentina* (2009). El documento resalta la necesaria articulación entre las políticas económicas y laborales para lograr un

La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa

Adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2008, la Declaración apunta a fortalecer la capacidad de la Organización para promover la Agenda de Trabajo Decente y forjar una respuesta efectiva a los crecientes desafíos de la globalización.



modelo de producción sustentable, con instituciones e instrumentos sociopolíticos que aseguren la igualdad de oportunidades. El estudio mostró el papel crucial que tuvo el desarrollo de márgenes de autonomía de los Estados para responder a los procesos de globalización. El trabajo, traducido al inglés y al francés, en su versión ejecutiva, fue presentado en una actividad conjunta con la Cancillería argentina.

Este enfoque fue uno de los aspectos centrales del Pacto Mundial para el Empleo (PME). El acuerdo, adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009, buscó dar respuesta a las repercusiones de la crisis global mediante la promoción de políticas para mantener el empleo, acelerar su recuperación y fortalecer los sistemas de protección social para las personas afectadas por la crisis. Por sus antecedentes en la recuperación de la crisis nacional de 2001-2002 y por la impronta de sus políticas, la Argentina fue elegida como país piloto para implementar el PME. En este marco el Gobierno, con el acompañamiento de los actores sociales, adoptó medidas para morigerar los efectos de la crisis internacional. A partir de un trabajo articulado entre OIT y sus constituyentes en el país, el PME fue asimilado al PTDP y articulado a sus prioridades y objetivos.

En abril de 2011, la OIT organizó la Reunión tripartita “Políticas frente a la Crisis: el PME en Argentina”. Allí, mediante la labor conjunta entre el Gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, se buscó identificar las prioridades nacionales y las medidas necesarias para que la recuperación del empleo y la actividad lograda en 2010 fuera sostenible.



El Pacto Mundial para el Empleo

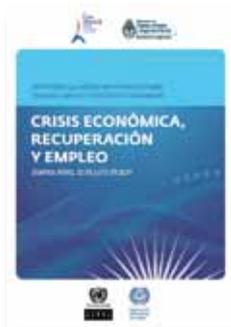
Adoptado en 2009, reúne un conjunto de medidas sociales y laborales con el objetivo de que los países adopten una estrategia frente a la crisis que priorice la protección social y el sostenimiento y crecimiento del empleo.

Otra contribución de la OIT al diálogo nacional sobre políticas, fue la publicación de un estudio nacional sobre Argentina. El documento analiza la situación del país y las respuestas brindadas a través de las políticas nacionales, utilizando el PME como un marco integrado de análisis.



Argentina y el G-20

Con el estallido de la crisis financiera en 2008, el Grupo de los 20 Países Industrializados y Emergentes (G-20) comienza a preocuparse por las consecuencias de la crisis sobre la generación de empleo, su sostenimiento en el tiempo y la desocupación que, en los países más desarrollados, se manifiesta como un fenómeno de larga duración. La Segunda Cumbre de Líderes del G-20, en Londres (abril, 2009), fue precedida por la *London Jobs Conference*, en la que el MTESS participó activamente, reivindicando la política de empleo como estrategia de inclusión social. Argentina, Brasil y México coincidieron en la necesidad de colocar el empleo en el centro de las políticas públicas. Ese mismo año, los presidentes de Argentina y Brasil propusieron formalmente la incorporación de la OIT a los debates del G-20. En la siguiente Cumbre, en Pittsburgh (septiembre, 2009), los presidentes acordaron establecer un marco de crecimiento sostenible y equilibrado para que todas las personas accedan a puestos de trabajo decente.



Bajo la Presidencia pro t mpore del G-20 de Francia, en julio de 2011, Argentina organiz  un seminario para debatir, con los pa ses de las Am ricas, los temas centrales que atraviesan la discusi n laboral en el G-20. El encuentro fue realizado con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y con la cooperaci n t cnica de OIT y CEPAL. La presencia de varios ministros de trabajo de Am rica y representantes de los pa ses del G-20, junto con acad micos internacionales, gener  un valioso intercambio en torno a la crisis econ mica, la recuperaci n y el empleo. El [documento final](#) muestra la necesidad de la inclusi n permanente del tema del empleo en la agenda de la gobernanza mundial. Tambi n recomienda una mejor coordinaci n nacional e internacional entre las pol ticas econ micas, comerciales, fiscales y de empleo para lograr un crecimiento fuerte, con una alta tasa de creaci n de puestos de trabajo decente y una mejora en la calidad de vida de los hogares. La declaraci n, presentada en la Reuni n de Ministros de Trabajo del G-20 en Par s, motiv  un especial agradecimiento a la Argentina por su aporte.

Actualmente, los organismos internacionales prev n una desaceleraci n importante de las econom as del mundo, en especial de las desarrolladas, con fuertes impactos en los empleos e ingresos. En este escenario, el inter s por analizar las estrategias nacionales implementadas para hacer frente a una crisis internacional

de semejante magnitud y cómo estas contribuyeron a amortiguar sus efectos, dio origen a una nueva publicación conjunta entre el MTESS y la OIT: *Macroeconomía, empleo e ingresos. Debates y políticas en Argentina frente a la crisis internacional 2008-2011* (2011).



Construir Futuro con Trabajo Decente

Un ejemplo particular de la coordinación de políticas se da en el marco del proyecto

Construir Futuro con Trabajo Decente, mediante el cual la Argentina cumple con el compromiso asumido en la IV Cumbre de las Américas (2005) de promover la inclusión de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las dimensiones del Trabajo Decente en la currícula del sistema educativo, de acuerdo con el enfoque de la OIT. Ya en 2004, los Ministerios de Trabajo y de Educación, conjuntamente con la OIT, propusieron que el Consejo Federal de Cultura y Educación promoviera la **Declaración de los Principios**

Argentina en la OIT

Las estrategias adoptadas por la Argentina durante la última década para recuperarse de su crisis nacional y afrontar los impactos de la crisis internacional, priorizando el sostenimiento del empleo y buscando mejorar su calidad, han estrechado los lazos entre el país y la OIT. La importante presencia que ha tenido la Argentina en la Organización durante los últimos años da cuenta de ello así como de una agenda de trabajo compartida en torno al Trabajo Decente. En este marco, vale mencionar la presencia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial en 2009. Dicha Cumbre fue determinante para la adopción del Pacto Mundial para el Empleo en la Conferencia Internacional del Trabajo del mismo año.

En esta misma línea, resultan significativas las gestiones realizadas por Argentina, junto con Brasil, para que la OIT ingresara a las discusiones del G-20, destacando al importancia de la política laboral para la superación de la crisis internacional.

Por otra parte, cabe resaltar la participación del Gobierno y de los representantes de empleadores y trabajadores en el Consejo de Administración de la OIT durante el periodo 2008-2011.

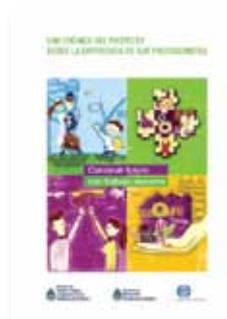
y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las dimensiones del Trabajo Decente en los diseños curriculares de la enseñanza media de todo el país.

Esto finalmente se logró mediante la Resolución N° 267/06. Desde entonces, el proyecto transitó diversos caminos de exploración, crecimiento, ajuste y consolidación de vínculos interinstitucionales, ganando en sostenibilidad y generando un alto impacto social. Durante el período 2008-2011 la formación docente y el intercambio de experiencias se destacan como las principales acciones en esta línea de intervención. La formación docente significó una estrategia central para potenciar el trabajo que se venía desarrollando en las escuelas a nivel curricular y dentro de las aulas. Algunas de las acciones que obtuvieron buenos resultados son: el proyecto **TrabajArte** (buscó la sensibilización de los/las estudiantes de formación docente a través del arte); la creación de **Explora Trabajo Decente** (un curso virtual para docentes cuyo contenido fueron los ejes principales del concepto de Trabajo Decente); los **Talleres sobre Trabajo Decente** (realizados en escuelas del interior por la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas); la Jornada **Pensar el Trabajo Decente en las Escuelas** (un espacio de debate e intercambio de experiencias).

El proyecto se profundizó en las escuelas medias a través del **Concurso Nacional de Cortometrajes**, donde participaron cortos realizados por estudiantes de secundario. También se diseñaron propuestas didácticas publicadas en el mini-sitio sobre trabajo infantil promovido por la OIT, en el sitio web del Canal estatal Encuentro.

En mayo de 2010, se realizó un intercambio de experiencias entre iniciativas similares de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que permitió generar una reflexión colectiva sobre los rumbos que el programa tomó en cada país.

El alcance e impacto de este proyecto fue sistematizado por la OIT en la publicación *Construir Futuro con Trabajo Decente. Una crónica del proyecto desde sus protagonistas* (2011).



La Agenda de Trabajo Decente en las provincias

Dada la organización institucional del país, uno de los desafíos más importantes es la federalización de las políticas públicas y sus programas. De ahí la relevancia que cobró la firma de un Memorandum de Entendimiento con la provincia de Santa Fe en 2008. El documento estableció el marco de cooperación entre la Provincia y la OIT para la elaboración, promoción e implementación de una **Agenda Provincial de Trabajo Decente**, a partir del



trabajo consensuado de la Comisión Provincial Tripartita para el Trabajo Decente, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia. Tres años después, en ocasión de la “Jornada sobre Trabajo Decente”, celebrada en noviembre de 2011, con la presencia del Gobernador y del Director de la Oficina de la OIT, se presentaron los avances logrados por las diferentes Comisiones creadas en el marco de la Agenda Provincial de Trabajo Decente.

Un acuerdo similar se firmó con el Gobierno de la provincia de Salta en septiembre de 2009, y al año siguiente, se conformó una Mesa Tripartita para el Trabajo Decente al año siguiente.

Posteriormente se organizó un seminario sobre análisis del mercado de trabajo en la Argentina, conjuntamente con la Universidad Nacional de Salta. Adicionalmente, las acciones impulsadas por la provincia para la prevención y erradicación del trabajo infantil fueron apoyadas por la OIT a lo largo de todo el período del PTDP.

Por otro lado, con el propósito de conocer y analizar los esfuerzos que realizan los gobiernos provinciales para promover y apoyar la formalización y las condiciones de Trabajo Decente en sus territorios, el Gobierno de Mendoza recibió apoyo de la OIT para realizar un relevamiento sobre la informalidad laboral y las políticas y programas para alentar la formalización de la economía. Los resultados fueron presentados en 2011, en una Jornada de debate denominada **Trabajo Decente: situación y desafíos para Mendoza**, organizada conjuntamente con el Gobierno provincial y la Universidad Nacional de Cuyo.

Resultado PTDP

Indicadores de Trabajo Decente

Resultado previsto en el PTDP: Sistema de Indicadores de Trabajo Decente consensuado por los mandantes, en aplicación, produciendo información que permita monitorear la situación laboral en Argentina.

El proyecto para elaborar un **Sistema de Indicadores de Trabajo Decente** (SITD) en Argentina se presentó por primera vez en 2005, en el marco del primer PTDP. El objetivo fue optimizar los datos existentes y contar con un sistema de información actualizada y confiable que permitiera conocer el déficit de Trabajo Decente en el país. Dos años después se presentó la propuesta para ser aplicada en una prueba piloto.

Durante el desarrollo del PTDP 2008-2011, se profundizó esta línea de trabajo principalmente a partir de la revisión y actualización del SITD presentado en 2007. La OIT brindó asistencia técnica al MTESS para la revisión y actualización del SITD, a partir de los desarrollos más recientes a nivel global. También se promovió la participación de delegaciones argentinas en talleres regionales sobre medición del Trabajo Decente y sobre el uso y aplicación de estadísticas armonizadas sobre empleo e ingresos en el Mercosur. A su vez, se organizaron en Buenos Aires talleres de discusión tripartita en torno a los resultados provisorios, avances conceptuales y metodológicos para la actualización periódica de este instrumento (2010) y la reunión técnica “Repensando el Sistema de Indicadores de Trabajo Decente” (2011). Esta línea de trabajo contó con la asistencia técnica del Equipo de Trabajo Decente con sede en Santiago de Chile y del proyecto regional de apoyo a los PTDP en los países del Mercosur.

Resultado PTDP

Igualdad de género y Trabajo Decente

Resultado previsto en el PTDP: El MTESS y los actores sociales incorporan de manera efectiva y sistemática la perspectiva de igualdad y equidad de género en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas laborales, de empleo y de protección social.

Con el objetivo de alcanzar la igualdad entre mujeres y varones en el ámbito laboral, el MTESS instrumenta diversas políticas con equidad de género. Además de llevar adelante sus propias iniciativas en esta área, busca consenso desarrollando políticas y líneas de acción con otras áreas del Estado y con representantes de trabajadores y de empleadores.

La Comisión para el Trabajo con Igualdad de Oportunidades (CTIO)⁵

Por iniciativa de la OIT, en 1998 se crea en el ámbito del MTESS; un espacio de interacción entre representantes gubernamentales, sindicales, empresariales y de la sociedad civil para fortalecer la concertación y el diálogo social sobre la igualdad de oportunidades para mujeres y varones en el mundo laboral.

⁵ Hasta 2010 se denominó “Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral”

Durante el periodo 2008-2011 la CTIO puso en marcha diversas líneas de trabajo en distintos niveles de intervención en búsqueda de la equidad de género:

- 1. Creación de Comisiones provinciales y municipales:** como parte de su estrategia de descentralización, se conformaron diversas Comisiones provinciales y municipales para fomentar el Trabajo con Igualdad de Oportunidades. En 2009 se organizó el “Encuentro Nacional de las CTIO provinciales y municipales: Trayectorias federales compartidas”.
- 2. Participación y compromisos internacionales:** la CTIO participó en diversos foros internacionales junto al Consejo Nacional de las Mujeres. También tuvo un rol activo en la presentación del 6° Informe Periódico de Argentina ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en 2010.
- 3. Formación local:** a través de un Programa de Formación se capacitó a las CTIO provinciales para promover la equidad de género en las políticas laborales provinciales.
- 4. Capacitación e intercambio regional:** la CTIO participó en los “Talleres Regionales de Fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias” de las Comisiones Tripartitas para la igualdad de oportunidades en América Latina (Santiago de Chile, 2008; Asunción, 2009; Lima, 2010).

La Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo

Además de la CTIO, en el ámbito del MTESS existe un área responsable de transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y programas del ministerio. Con el nombre de **Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo (CEGIOT)**, esta área desarrolló nuevas herramientas para promover la igualdad de género en las acciones de promoción del empleo. Bajo este paraguas se creó

el Programa **Nuevos Oficios para Mujeres**. Uno de los objetivos distintivos del Programa es el objetivo de diversificar y ampliar las oportunidades laborales de las mujeres a partir de la incorporación de saberes y competencias no tradicionales para el género.

Durante el periodo 2008-2011, la OIT brindó asistencia técnica permanente a la CEGIOT a través del **Programa de apoyo a la consolidación y mejora de la calidad del empleo en Argentina** (Programa CEA). En este marco se destaca la publicación del cuaderno de trabajo *Género y promoción del empleo* (2011), como herramienta para los equipos técnicos de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral del MTESS, en cuestiones de equidad de género e igualdad de oportunidades.



En esta misma línea, otra herramienta de capacitación importante fue la elaboración de un manual sobre género y negociación colectiva que sirvió de insumo para el **Programa de Formación Sindical** del MTESS, el cual se encuentra en proceso de validación.



Otra acción que colabora con el cumplimiento del resultado del PTDP vinculado a la igualdad y equidad de género es la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral creada en 2010 por el MTESS para promover políticas públicas orientadas a la prevención, difusión de la problemática e intervención ante situaciones de violencia laboral, tanto en el ámbito público como privado en todo el país.



Además de la asistencia a las instituciones mencionadas, la OIT también promovió la igualdad de género en Argentina, mediante las publicaciones *Trabajo Decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina* (2011) y *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social* (2009), en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta publicación también fue distribuida en seminarios provinciales en el marco de una campaña de sensibilización para conciliar trabajo y responsabilidades familiares implementadas en 2009.

También se pusieron en marcha diversas iniciativas en el marco de varios proyectos regionales de cooperación técnica, como el de **Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina – FSAL** (2006-2010) y de **Políticas de empleo para la equidad de género y raza/etnia para los países del Mercosur y Chile – PEI** (2006-2008). Estas iniciativas buscaron contribuir a la formación de los constituyentes en materia de políticas de empleo e igualdad entre varones y mujeres. Por otro lado, se desarrollaron actividades de formación bi y tripartita y se realizaron estudios específicos en la problemática.





Prioridad 2

Mejorar las condiciones de empleo y empleabilidad, con énfasis en la promoción del empleo decente para la juventud y el desarrollo económico local.

La creación y sostenibilidad del empleo fue un eje central de la estrategia de desarrollo económico y social que se desplegó en Argentina durante la última década. Después de la salida de la crisis de 2001-2002 y con el objetivo de contrarrestar sus consecuencias y retomar el camino de crecimiento económico, el Gobierno puso en marcha una serie de políticas y programas destinados a mejorar las condiciones laborales. Estas acciones se diseñaron en tres direcciones con el fin de promover el empleo, aumentar la calidad en el caso de los trabajadores que ya estaban empleados y mejorar las condiciones de empleabilidad, en el caso de los trabajadores más vulnerables, como es el caso de los jóvenes. La estrategia basada en estas tres dimensiones fue compartida y acompañada por las organizaciones de trabajadores y de empleadores.



Resultado PTDP

Políticas de empleo y desarrollo económico local

Resultado previsto en el PTDP: Capacidades mejoradas del MTESS y de los actores sociales, de acuerdo con sus incumbencias específicas, para desarrollar políticas activas de empleo y ejecutar estrategias de desarrollo económico local.

Las políticas de empleo fueron instrumentos clave para afrontar tanto la crisis nacional de 2001-2002, como la crisis internacional de 2008-2009. **Una de las estrategias fundamentales del Gobierno fue diseñar una política laboral a nivel federal con el fin de promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados y mejorar la calidad del empleo de los trabajadores ocupados.**

Bajo esta estrategia, en 2003 se puso en marcha el Plan Integral para la Promoción del Empleo **Más y Mejor Trabajo**, que buscó promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados. El **Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados**, el **Seguro de Capacitación y Empleo** y otras iniciativas enmarcadas dentro del área de Formación Continua del MTESS (terminalidad educativa, formación profesional y certificación de competencias laborales).

Un pilar fundamental de estas acciones es la **Red de Servicios Públicos de Empleo** que el MTESS ha consolidado durante los últimos años a través del fortalecimiento de las capacidades o creación de nuevas Oficinas de Empleo. Esto significó un avance en la consolidación del esfuerzo para que las políticas y programas de nivel nacional actúen en el territorio y la producción.

Atendiendo estos objetivos, el **Programa de apoyo a la consolidación y mejora de la calidad del empleo en Argentina (CEA)** tuvo un papel fundamental en brindar asistencia técnica en la formación, fortalecimiento y mejora de los servicios de empleo en todo el territorio. Este proyecto, ejecutado por la OIT entre 2009 y 2011, con la participación de la agencia Italia Lavoro, del Ministerio de Trabajo Italiano, y el financiamiento de la Cooperación Italiana, profundizó la sinergia impulsada por la OIT entre 2004 y 2008 a través del Programa **Apoyo para la reactivación del empleo en la Argentina** (Programa AREA). El detalle de las múltiples acciones emprendidas por la OIT a través del Programa CEA, y sus principales impactos, fueron publicadas en el documento *Políticas públicas de empleo y territorio. Informe final del Programa CEA* (2011).



En el marco de este Programa y conjuntamente con el MTESS, se publicaron una serie de cuadernos de trabajo:



- *Más y Mejor Trabajo para todos. Del Programa Jefes de Hogar al Programa Jóvenes.* (2011)
El documento sistematiza la implementación de las políticas activas de empleo en Argentina y recoge los fundamentos teóricos y prácticos sobre los que se basó la experiencia del MTESS durante el periodo 2003-2010, evalúa sus alcances y señala los desafíos que aún quedan pendientes.
- *Promoción municipal del empleo.* (2011)
Este cuaderno detalla un conjunto de experiencias de acción municipal y provincial a favor del empleo,

apoyadas por el MTESS, que buscan mostrar el relevante rol de los gobiernos locales: municipios y gobiernos de provincia, en la atención de los problemas de empleo en sus territorios.

- *Trama productiva urbana y Trabajo Decente. Estrategias para la cadena productiva textil de indumentaria en áreas metropolitanas. (2011)*

Esta publicación presenta los resultados de un estudio sobre la cadena productiva textil de indumentaria en el Gran Córdoba y el Gran Rosario. El propósito fue identificar alternativas estratégicas para analizar su factibilidad e impacto potencial en el fortalecimiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas. A partir de este análisis, se busca diseñar propuestas para el desarrollo de la competitividad a fin de posibilitar la mejora sustantiva del empleo que las empresas generan.

- *Trabajo rural estacional en Santiago del Estero. (2011)*

Este documento presenta los resultados de un estudio sobre el trabajo estacional y migrante en la provincia de Santiago del Estero. En su primera parte, describe la situación del empleo en el Noroeste Argentino (NOA) a los efectos de facilitar el marco para comprender mejor la situación del trabajo rural migrante estacional en la Provincia para luego analizar las dimensiones del problema con el propósito de describir y evaluar la realidad de este colectivo, proporcionando información útil para la definición de políticas, programas y proyectos orientados a atender y resolver la situación de los afectados

Resultado PTDP

Empleo de los jóvenes

Resultado previsto en el PTDP: Aumentan las capacidades específicas del Gobierno y de los actores sociales para diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas y programas destinados a promover el empleo juvenil.

Los últimos años, la problemática del empleo de los y las jóvenes adquirió mayor preeminencia en las sociedades latinoamericanas, tanto por la contribución que pueden hacer al crecimiento económico de la región como por las altas tasas de desempleo juvenil observadas. **Durante los periodos de crisis, pero también en los momentos de estabilidad económica, los jóvenes son los más afectados por los fenómenos del desempleo y la precariedad laboral.** Es por esta realidad que la OIT promueve la centralidad de las

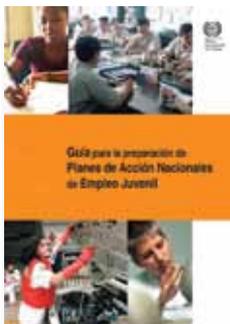
políticas de empleo y la protección social para la juventud, en las estrategias de desarrollo nacional. Durante el periodo 2008-2011, el Estado argentino sancionó varias leyes dirigidas a mejorar el marco normativo que regula las condiciones de empleo de los jóvenes. La Ley N° 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2008) elevó la edad mínima de admisión al empleo a los 16 años, explicitando además las condiciones de protección para el trabajo adolescente. Por otra parte, la Ley N° 26.427 de Pasantías Educativas (2009) derogó la ley existente y estableció mayores controles sobre las actividades formativas que desempeñan los estudiantes a partir de los 18 años en ambientes de trabajo.

Desde las intervenciones en el campo de la protección social, se diseñaron e implementaron diversos programas destinados a los jóvenes con problemas de empleo y también programas de seguridad económica dirigidos a apoyar la inserción y retención escolar. Desde el 2008, el MTESS implementa el **Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo** (PJMMT), dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años con nivel educativo medio incompleto que se encuentren en situación de desempleo. A septiembre de 2011, este programa tuvo a unos 207.444 jóvenes, lo que implica el 17% de la población potencialmente elegible.

El **Proyecto Regional de Promoción del Empleo Juvenil en América Latina** (PREJAL), ejecutado por la OIT entre 2005 y 2010 con fondos del Gobierno de España y de empresas españolas, nació de la necesidad de posicionar la temática del empleo juvenil en los foros de trabajo de la región y, especialmente, en las agendas de trabajo de los constituyentes de la OIT. Su objetivo fue elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un empleo digno y productivo, y de contribuir a la mejora de las condiciones de empleabilidad de los y las jóvenes. El tema fue recogido como una prioridad en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente (2006), con el objetivo central de fomentar una mayor formación y mejor inserción laboral de la juventud.

El informe regional sobre *Trabajo Decente y Juventud en América Latina* (2007), publicado por la OIT significó un importante avance en el análisis de este desafío y de sus posibles soluciones. El documento incluye varios informes nacionales, entre ellos uno sobre Argentina. En seguimiento a este documento, el PREJAL realizó un informe sobre *Propuestas para una política de Trabajo Decente y productivo para la juventud en Argentina* (2008). El informe destacó los esfuerzos realizados por el Gobierno argentino para ejecutar programas destinados a la juventud, el creciente involucramiento de los actores sociales, la participación





de las redes sociales juveniles y las iniciativas y relevancia del espíritu emprendedor de los jóvenes argentinos. Estos documentos fueron ampliamente difundidos y analizados en una serie de talleres.

Otros documentos publicados por OIT en la región que contribuyeron a construir una base de conocimientos sobre el tema son: la *Guía para la preparación de Planes de Acción Nacionales de Empleo Juvenil* (2009); la sistematización *Jóvenes y empleo: experiencias innovadoras en el mundo empresarial* (2009), que incluye varias experiencias argentinas exitosas y el informe regional *Trabajo Decente y Juventud en América Latina – 2010*, que actualiza información y profundiza el campo de análisis.



Las dificultades de los jóvenes para acceder a puestos de trabajo decentes y mantenerse en ellos fueron objeto de debate y preocupación recurrente a nivel nacional. Durante las crisis económicas nacionales y globales se vio exacerbada la fragilidad del nexo de los jóvenes con el mercado de trabajo y, en los períodos de crecimiento, este puente no demostró tener la capacidad de recuperación necesaria. Este tema fue abordado por la OIT en una investigación publicada bajo el nombre de *Un nexo por construir: jóvenes y Trabajo Decente en Argentina. Radiografía del mercado de trabajo y de las principales intervenciones* (2011), con la intención de aportar insumos para enriquecer el debate actual y orientar los ejes de las intervenciones venideras.

A este esfuerzo se suma la sistematización de los resultados e impacto del **Programa Jóvenes con Futuro** en el marco del **Programa Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente**, que coordina el MTESS con el apoyo de OIT, PNUD y CEPAL (2010).

Asimismo, en el marco del Programa CEA, se brindó asistencia técnica permanente al PJMMT a través de capacitaciones, encuentros de sensibilización y formación de promotores/as para el apoyo en la búsqueda de empleo. Para este proceso se desarrolló el Manual de capacitación *Clubes de empleo para jóvenes. Taller de apoyo a la búsqueda de Empleo para Jóvenes* y material de apoyo para los participantes.





Elizabeth Tinoco (OIT), Carlos A. Tomada (MTESS)
y Marcelo Castro Fox (OIT).



Prioridad 3

Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil

El trabajo infantil vulnera una gran cantidad de derechos: cuando una niña o un niño trabaja, su salud, su educación, sus relaciones sociales y su futuro se ven afectados, a la vez que se recortan sus posibilidades de desarrollo.

Durante el periodo 2008-2011 Argentina dio importantes avances hacia la prevención y erradicación del trabajo infantil en materia normativa, de sensibilización y de inspección, así como en la articulación con áreas clave como la educación, la salud y la protección social. Asimismo, se fortalecieron las instituciones comprometidas con la problemática.

No obstante los esfuerzos desplegados, aún son muchos los niños que trabajan en Argentina, tanto en zonas rurales como urbanas.

El marco normativo sobre trabajo infantil

La Constitución Nacional incluye diversos tratados internacionales adoptados por el país, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño; el Convenio de OIT sobre edad mínima de admisión al empleo (núm.138) –ratificado en 1996– y el Convenio de OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (núm. 182) –ratificado en 2000–.

La legislación nacional se ha ido adecuando en consecuencia, a través de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061) –sancionada en 2005– y la Ley Nacional de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (Ley N° 26.390) –sancionada en 2008.

En este escenario, todas las formas de trabajo infantil por debajo de los 16 años están prohibidas y los adolescentes de 16 y 17 años, sólo pueden trabajar en condiciones específicas de protección, siempre que no interfiera con sus estudios. Es de destacar que Argentina es uno de los pocos países que ha fijado una edad mínima de admisión al empleo por encima de las establecidas en el Convenio núm. 138.



 Resultado PTDP

Políticas públicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil

Resultado previsto en el PTDP: Capacidad institucional del Gobierno y de los actores sociales fortalecida para el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

Con el objetivo de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos en favor de la prevención y erradicación real y efectiva del trabajo infantil, en 1997, fue creada la **Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)**, en el marco del Memorándum de Entendimiento con la OIT para la adhesión del MTESS al **Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)**. Integrada por diez ministerios nacionales, representantes de trabajadores y de empleadores y la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar, la CONAETI cuenta con la asistencia técnica y el asesoramiento permanente de OIT y UNICEF.

A fin de llevar adelante una política efectiva de erradicación del trabajo infantil en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la estructura federal del país, la CONAETI y el Consejo Federal del Trabajo (CFT) impulsaron la creación de **Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI)**. Actualmente funcionan en 23 de las 24 jurisdicciones.

De esta manera se avanzó en la articulación entre el gobierno nacional y los Estados provinciales en la ejecución de políticas de prevención y erradicación.

En línea con los compromisos asumidos al ratificar el Convenio núm. 138 de la OIT, la CONAETI, junto a las COPRETI, diseñaron el primer **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2006-2010**, que sentó las bases y propuso las directrices para el desarrollo de una política nacional. Los principales logros de este primer Plan Nacional fueron: a) la visualización del trabajo infantil como un tema de vulneración de derechos y la instalación de la problemática en las agendas locales de gobierno y en los medios de comunicación; b) el fortalecimiento de la articulación federal, teniendo en cuenta que es en el territorio y con los actores locales donde las acciones alcanzan su mayor eficacia; y c) el desarrollo de acciones concretas en el terreno con comisiones provinciales que han podido sumar actores claves y constituirse en una mesa de trabajo para la articulación de respuestas sociales.⁶

6 Texto completo del Plan Nacional 2006-2010.

Para acelerar la puesta en marcha del Plan Nacional y optimizar la asistencia técnica, la OIT, PNUD y UNICEF desarrollaron, entre 2007 y 2009, un Programa conjunto de apoyo al Plan Nacional.

Luego de una evaluación interna del primer Plan, la CONAETI diseñó su segundo **Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2011-2015**, con el fin de dar continuidad a la política nacional en este campo y profundizar las acciones más eficaces para el restablecimiento de los derechos vulnerados.⁷ La OIT acompañó este proceso promoviendo el intercambio de experiencias con otros países de la región, apoyando la generación de conocimiento y las iniciativas sectoriales para erradicar el trabajo de los niños y las niñas.

Un aspecto central para lograr una progresiva disminución del trabajo infantil es que existan respuestas efectivas locales que permitan no sólo la identificación del niño trabajador mediante la inspección, docentes o agentes sanitarios, sino también la existencia de instituciones y programas que incluyan al niño y que permitan la restitución de los derechos vulnerados. En este sentido, el fortalecimiento de las COPRETI fue, y continúa siendo, uno de los principales focos de atención.

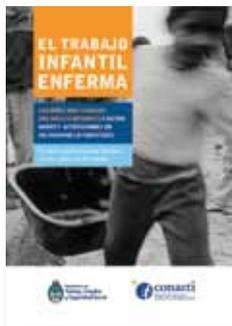
Parte de la estrategia de fortalecimiento de estas comisiones provinciales, consiste en realizar encuentros semestrales para favorecer aprendizajes, diálogos y la articulación. Esta acción, de carácter permanente, es apoyada por la OIT mediante la convocatoria a expertos en diversos temas como salud, estadística y planeamiento estratégico, con el fin de enriquecer el intercambio.



Por otra parte, junto con el Centro Internacional de Formación la OIT implementó, durante 2011, el Curso a distancia “Gestión local para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Argentina”, dirigido a responsables y técnicos de gobierno del nivel local, provincial y nacional, organizaciones de trabajadores y de empleadores, fundaciones, ONG y centros de estudios de todo el país.

La ejecución del segundo Plan Nacional requirió de una mayor articulación interministerial. En esta dirección, se desarrollaron las acciones con el Ministerio de Salud de la Nación, dada su relevancia para detectar e intervenir tempranamente en los casos de trabajo infantil. Para

7 Texto completo del Plan Nacional 2011-2015.



profundizar esta línea, la CONAETI, con apoyo de OIT y UNICEF, elaboró un manual de detección del trabajo infantil destinado a los equipos de atención primaria y agentes de salud. A partir de este material formativo y pedagógico, la CONAETI y el Ministerio de Salud capacitaron a equipos técnicos en cinco provincias del país.⁸ Como material de apoyo se diseñaron dos trípticos que buscaron llamar la atención sobre la salud y movilizar el repudio social sobre la problemática, titulados: “El trabajo infantil enferma” y “NO al trabajo Infantil”.

Producto de esa articulación, se firmó un convenio entre el MTESS y el Ministerio de Salud de la Nación que permitió, **por primera vez en Argentina, incluir al trabajo infantil como factor de riesgo en las historias clínicas de los hospitales**. También es relevante mencionar la articulación de acciones entre la CONAETI y la Sociedad Argentina de Pediatría, entre las que destaca la inclusión de un módulo sobre trabajo infantil en el **Programa Nacional de Actualización Pediátrica** (PRONAP).

La OIT, por su parte, promovió el intercambio de experiencias con otros países de la región, particularmente con Brasil, en materia de notificación de accidentes y enfermedades en el sector salud.

Otra de las acciones en materia de trabajo infantil, llevadas a cabo en el último PTDP, fue la vinculada a la identificación de buenas prácticas en el Cono Sur. Así, en diciembre de 2010, el Programa IPEC apoyó la realización del “Taller de buenas prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Mercosur”, realizado a iniciativa del Gobierno argentino.

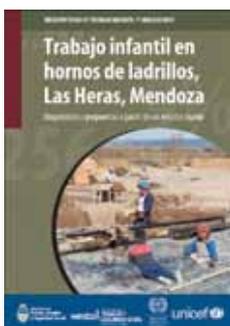
El Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente

Como producto de un acuerdo entre el MTESS y OIT/IPEC, en 2003 se creó el **Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente (OTIA)**, dependiente de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTESS. Este observatorio tiene como objetivo principal la producción, recolección, análisis y difusión de información cuantitativa y cualitativa acerca de las dimensiones y características del trabajo infantil y adolescente en Argentina, como insumo para la formulación y evaluación de políticas y programas tendientes a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la adecuada regulación del trabajo adolescente.

⁸ Se capacitaron equipos técnicos en las provincias de Córdoba, Jujuy, Mendoza, Misiones y Santa Fe.

Las actividades del OTIA se enmarcaron sucesivamente en varios convenios suscriptos por el MTESS con OIT, PNUD y UNICEF y luego a través del **Programa conjunto de apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**, ejecutado en 2007-2009. El objetivo principal de esta cooperación fue fortalecer la capacidad del MTESS para el diseño, puesta en marcha y mantenimiento de un Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente con información cuantitativa y cualitativa actualizada. Entre las capacitaciones brindadas se destaca la realizada por el SIMPOC/OIT, en 2009, dirigida a miembros del OTIA, la CONAETI y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), con la participación de funcionarios de Chile y Uruguay, y al Observatorio Regional de Trabajo Infantil para la región del noroeste argentino (NOA).

Desde entonces, el OTIA impulsa una línea de trabajo que integra la planificación y diseño de política pública con la generación y análisis de información. La asistencia técnica y transferencia de conocimientos en metodologías de evaluación rápida (SIMPOC/OIT y UNICEF) que el Observatorio brinda a las COPRETI suministra información sobre la situación del trabajo infantil y/o adolescente en sectores productivos o en ciertas áreas provinciales o regionales, útiles para mejorar y generar políticas y programas. En ese marco, se desarrolló un estudio sobre *Trabajo infantil en basurales de Jujuy* (2011), producto del trabajo entre la COPRETI de Jujuy, UNICEF, OIT y el OTIA. El estudio, además de proporcionar un diagnóstico, constituyó el punto de partida para la búsqueda de soluciones conjuntas entre los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, en los municipios relevados.



El análisis del OTIA también favoreció las actividades conjuntas entre diversas provincias donde se replican los mismos tipos de trabajo infantil. Por ejemplo, durante 2011 se profundizó el análisis del trabajo infantil en hornos de ladrillo mediante la realización de un estudio en El Algarrobal (Las Heras, Mendoza) por parte de la COPRETI de esa provincia. Esa experiencia fue compartida con las provincias de Jujuy y Córdoba, que enfrentan la misma problemática, en el Taller sobre trabajo infantil en ladrilleras, junto a representantes de las tres COPRETI, la OIT y el OTIA.

La Coordinación de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente

En 2011 el CFT aprobó *Estándares mínimos para el abordaje del trabajo infantil y adolescente a través de la Inspección del Trabajo*, con el objetivo de profundizar el abordaje articulado en la lucha contra el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina. En ese mismo año, el MTESS formalizó la creación de la **Coordinación de Prevención y Protección del Trabajo Infantil y Adolescente**, bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo, con el fin de fortalecer los sistemas de inspección del trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, y promover la figura del inspector de trabajo como actor clave para la protección de la infancia y la adolescencia.

En este marco, el MTESS puso en marcha el aplicativo COODITIA, una base de datos ágil que permite visualizar el circuito desde la recepción de denuncia por trabajo infantil o adolescente irregular, hasta la sanción al empleador y el seguimiento por las áreas encargadas de dar respuesta a los derechos vulnerados.

En este campo, a través del IPEC, la OIT fomentó el intercambio de experiencias con otros países de la región.

La Red de Empresas contra el Trabajo Infantil

Este espacio de articulación público-privada para la prevención y erradicación del trabajo infantil, fue creado en 2007, bajo la coordinación de la CONAETI. La Red es asesorada técnicamente por OIT y UNICEF, sobre todo en las acciones de sensibilización y capacitación.

En 2009, la Red de Empresas fue presentada como modelo de alianza público-privada a empresarios del Cono Sur en el seminario *El mundo empresarial y su lucha contra el trabajo infantil: herramientas para la acción*, organizado por la OIT en Uruguay. También fue difundida como una práctica exitosa en la Conferencia Mundial sobre trabajo infantil en La Haya, en 2010, en la que se presentó el último informe global: *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*.

Ese mismo año la OIT apoyó la realización de un estudio diagnóstico sobre la Red de Empresas, con el objetivo de sistematizar su forma de organización y funcionamiento; objetivos, estrategias y principales líneas de acción, junto con las actividades que desarrolla y cobertura territorial. El estudio permitió detectar potencialidades y posibles riesgos y a su vez fue un aporte a la reflexión de sus miembros acerca de la problemática del trabajo infantil y las posibles acciones para profundizar su labor.

La Red de Empresas también apoyó diversas iniciativas privadas, acompañada por la OIT y la CONAETI, como es el caso del Programa **Proniño** de la Fundación Telefónica, cuyo fin es mejorar y facilitar las vías de acceso a una educación de calidad como estrategia para contribuir a la erradicación del trabajo infantil y el Programa **Porvenir** –iniciativa del sector tabacalero–, que se desarrolla en las provincias de Misiones, Jujuy y Salta, con el objetivo de disminuir la incidencia de trabajo infantil en la actividad tabacalera a la vez que lograr una mayor incorporación de esos niños y adolescentes a la escuela. La OIT, por su parte, brindó asistencia técnica a dos innovadores concursos en el marco de este programa: el concurso de ensayos sobre trabajo infantil y el concurso de ONG para sumar nuevas unidades ejecutoras al programa.



Por último, como parte de las acciones realizadas en articulación con el sector empleador, la OIT, a través de su Departamento de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), desarrolló herramientas concretas para el abordaje de la problemática del trabajo infantil, tales como las *Guías para Empleadores*, que fueron presentadas en la Conferencia Regional sobre *El mundo empresarial y su lucha contra el trabajo infantil: herramientas para la acción*, organizada por la OIT y la OIE, en colaboración con la UIA, en Buenos Aires, en 2008. Las Guías también fueron distribuidas en una serie de talleres realizados con el sector empleador donde se capacitó a los participantes en la utilización de esta herramienta.

Resultado PTDP

Intervenciones directas

Resultado previsto en el PTDP: Acciones directas de carácter demostrativo diseñadas e implementadas para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

La territorialización fue una de las características que atravesó las intervenciones realizadas durante el período 2008-2011. Entre las actividades que contaron con el acompañamiento de la OIT, se destacan la conformación de mesas municipales para la erradicación del trabajo infantil en cinco localidades de la Provincia de Jujuy y la generación de articulaciones público-privadas para la erradicación de trabajo infantil en la cosecha del tabaco en las provincias de Salta y Jujuy, del tomate en San Juan, del limón en Tucumán, de la vid en Mendoza y de la de frutilla en Santa Fe.

También se apoyaron acciones directas para profundizar las intervenciones en aquellos ámbitos en los que el trabajo infantil aparece en sus peores formas:

- **Sector Tabacalero:** El desarrollo de acciones en apoyo al Programa Porvenir, que derivó en la adaptación de las Guías para empleadores de la OIT a una Guía específica para el sector tabacalero en la lucha contra el trabajo infantil.
- **Sector Agrícola:** en 2011 se llevó a cabo un taller tripartito sobre trabajo infantil agrícola. El taller permitió compartir información y estudios disponibles sobre el tema, profundizar en las consecuencias del trabajo infantil y reflexionar sobre la desnaturalización de mitos y creencias.
- **Basurales:** la OIT participó del programa interagencial⁹ de apoyo al proyecto **Los efectos de la contaminación ambiental en la niñez, una cuestión de derechos**, implementado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, que tuvo por objeto brindar herramientas para su intervención en la temática. Además del estudio y análisis de casos, se elaboró un manual de procedimiento para ser utilizado por las defensorías a nivel nacional, provincial y local ante los casos de vulneración de derechos ambientales a la niñez. Cabe destacar que además del acompañamiento y asistencia al proyecto, la OIT promovió la incorporación del componente relacionado al trabajo infantil en basurales, que está considerado como una de las formas de trabajo infantil peligroso.



Resultado PTDP

Sensibilización y comunicación para la prevención y erradicación del trabajo infantil

Resultado previsto en el PTDP: Sociedad informada y movilizadora sobre la problemática del trabajo infantil y las formas de erradicarlo.

Una de las herramientas clave para enfrentar la problemática del trabajo infantil es la sensibilización de la población en general y de determinados actores en particular, mediante estrategias de comunicación e información diferenciadas. Partiendo de esta premisa, se apoyaron una serie de acciones dirigidas a inter-

9 En el que trabajaron articuladamente la OIT, la OPS/OMS, el PNUD y UNICEF.

pelar a diferentes grupos de la población en torno al tema, así como colaborar en desnaturalizar las actividades llevadas a cabo por niños y niñas, que no suelen ser consideradas como trabajo infantil.

Desde las acciones destinadas a sensibilizar a la población en general se pusieron en marcha estrategias de barrido amplio y se realizaron campañas de comunicación en la vía pública y en medios masivos.

En junio de cada año, al conmemorarse el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, las organizaciones de trabajadores y las empresas comprometidas con el tema, junto a los ministerios de Educación y Trabajo, promueven diferentes acciones. En los cuatro años del PTDP se desarrollaron campañas en distintos medios y soportes: se produjeron cuñas radiales, spots de TV y piezas informativas gráficas para la prensa escrita. A su vez, la Empresa Atacama proyectó un spot en pantalla gigante de leds en la vía pública, con las imágenes y mensajes de cada campaña. Esto fue documentado por la OIT Argentina en un cortometraje.¹⁰

Como parte del apoyo de la OIT a esta línea de trabajo, en 2008 la Oficina presentó un [video institucional sobre el trabajo infantil en Argentina](#) y desarrolló la primera campaña radiofónica bajo el lema “Erradicar el Trabajo Infantil es una responsabilidad de todos”. Para la difusión de esta campaña se realizó un acuerdo estratégico con la Comisión Federal de Radiodifusión (COMFER) que facilitó su llegada a los medios en todo el territorio nacional.

Desde el ámbito privado, en 2008, los integrantes de la Red de empresas contra el trabajo infantil desarrollaron una campaña comunicacional dirigida al interior de sus cadenas de valor: clientes, proveedores y personal propio. La importancia de estas acciones de comunicación, deriva de interpelar a sus propias cadenas, donde muchas veces existe una valoración positiva del trabajo infantil, en especial en el sector del agro.

Por otra parte, en el marco del Campeonato Mundial de Fútbol 2010 se desarrolló la campaña **Tarjeta roja contra el trabajo infantil** organizada conjuntamente por OIT, UNICEF, PNUD, la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil, la CONAETI y el MTESS con el objetivo sensibilizar a la población. En 2011, cuando el MTESS lanzó la campaña gráfica *Transformemos a la Argentina en un país sin trabajo infantil* en conjunto con la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil, y el auspicio de OIT y UNICEF.



¹⁰ Acceso al cortometraje.

Otro sector que se buscó privilegiar para la difusión del conocimiento sobre esta problemática fue el educativo. Aquí se trabajó en dos líneas:

- La OIT, con el apoyo de UNICEF, desarrolló un sitio en la página web del Ministerio de Educación de la Nación en el que se incluyeron cuatro micros para TV y material pedagógico para brindar herramientas de sensibilización a docentes con el fin de abordar el trabajo infantil en las aulas.
- El curso virtual de formación docente “Explora Trabajo Decente”¹¹ cuenta con un cuadernillo específico dedicado a la problemática del trabajo infantil y provee a los docentes de escuelas medias, herramientas para problematizar la temática con los alumnos.



Bajo el paraguas de este resultado vinculado a la **sensibilización y comunicación**, se incluyen la implementación de acciones para fortalecer el conocimiento y las capacidades de grupos específicos como empleadores, organizaciones de trabajadores y también periodistas y comunicadores.

En este sentido, desde 2008, la OIT y PNUD participan de las Cátedras sobre Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible, que organiza la Red Argentina del Pacto Global. Allí se genera otra ocasión para promover el principio del Pacto Global referido a la erradicación del trabajo infantil.

Por otra parte, la OIT apoyó y participó en diversos espacios de debate:

- La Fundación Construir Futuro y la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) organizaron una jornada sobre explotación laboral infantil (2009) con participación del MTESS y la OIT.
- La Sección Nacional de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur conjuntamente con CGTRA y la Central de Trabajadores de la Argentina CTA organizaron una Plenaria Sindical Nacional sobre el rol del movimiento obrero en el fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil (2010).

La OIT también exploró en este período una vinculación más profunda con los medios y los periodistas. En esta línea se elaboró el manual de formación para periodistas y comunicadores sociales en el abordaje del trabajo infantil *Contra el trabajo infantil: una tarea de todos*, que fue presentado en la jornada de capacitación “El campo no es cosa de chicos: el trabajo infantil en el medio agropecuario” (2009), organizada por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) el Círculo Argentino de Periodistas Agrarios y la Asociación Conciencia.

11 Este curso se desarrolla en el marco del proyecto **Construir Futuro con Trabajo Decente**.



Prioridad 4

Ampliar la cobertura de la protección social

La protección social es un aspecto central de las políticas sociales y laborales que genera impactos significativos en diversas dimensiones económicas y del bienestar de las personas. Por ello, el debate sobre sus interrelaciones con la equidad y la justicia social cuenta con una importante visibilidad en las agendas políticas y sociales en muchos países. Este es el caso de Argentina, que posee más de cien años de historia en materia de seguridad social. Particularmente durante el periodo 2008-2011, **el país dio avances importantes en la ampliación de la cobertura de la protección social. Esto fue posible gracias al incremento de los recursos del Estado y a la centralidad que se le otorgó al tema dentro de la política pública.** Estos logros constituyen un paso fundamental hacia la construcción de un **Piso de Protección Social.**



Resultado PTDP

Políticas de protección social: mayor cobertura e inclusión social

Resultado previsto en el PTDP: Aumento de la cobertura y la inclusión social a través de la elaboración de políticas de protección social (integradas y coordinadas con las políticas de empleo).

Como parte de su estrategia de recuperación de la crisis, en 2002-2003 Argentina inició una política nacional dirigida a ampliar la cobertura de la protección social. Así, se implementaron una serie de programas dirigidos a garantizar una seguridad mínima de ingresos y el acceso a servicios sociales esenciales para la población sin cobertura de seguros sociales contributivos. Asimismo, en un contexto de crecimiento económico y donde las políticas públicas enfocaron al trabajo decente como eje de inclusión social, la cobertura de la seguridad social contributiva también aumentó producto del incremento del empleo registrado.

Superados los efectos de la crisis de 2001-2002, las políticas de protección social no solo se orientaron a garantizar una prestación monetaria sino que además persiguieron mejorar las condiciones de empleabilidad de aquellas personas en edad de trabajar. Ejemplo de ello son los programas **Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo** y **Argentina Trabaja.**

La ampliación de la cobertura de la protección social también se registró en el sistema de jubilaciones y pensiones. En este caso la principal política fue el **Plan de Inclusión Previsional** mediante el cual se elevó la cobertura al 90,8% de la población adulta mayor de 65 años. Por otra parte, la extensión de la protección social en la franja etaria de los niños, niñas y adolescentes, la ampliación de la cobertura de las asignaciones familiares no contributivas. Desde el 2009, la Asignación Universal por Hijo (AUH) es una de las políticas que más consenso tuvo en el país, en las últimas décadas. Esta estrategia amplió la protección social para niños y adolescentes menores de 18 años, pertenecientes a hogares de la economía informal y de alta vulnerabilidad, mediante prestaciones monetarias acompañadas por el acceso a servicios esenciales de educación y salud. Cabe destacar que Argentina participó del documento sobre buenas prácticas en materia de protección social realizado por la OIT, el PNUD y la Academia Mundial para el Desarrollo Sur-Sur, relatando los fundamentos y la implementación de la AUH.



El aporte de la Oficina en este campo se dio en el desarrollo de conocimientos y contribuciones técnicas para la definición y diseño de políticas públicas. El estudio *Aportes para la construcción de un Piso de Protección Social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares* (2010), fue presentado en diversos foros y seminarios. El estudio describe la expansión del programa de beneficios para la niñez, a partir de la implementación de la AUH.

Por su parte, el documento *Encrucijadas de la Seguridad Social en Argentina* (2011). Publicado en conjunto con CEPAL, resume los desarrollos recientes en materia del sistema previsional y aporta datos e información estadística actualizada respecto de

las dimensiones más relevantes del sistema (cobertura horizontal o alcance, adecuación de las prestaciones, fuentes de financiamiento, compromisos fiscales, entre otros). Asimismo, propone algunas ideas para discutir una política previsional futura, cuyo propósito sea redefinir y configurar algunos componentes esenciales del sistema con el objeto de lograr una cobertura universal de ciertas garantías mínimas de seguridad de ingreso sobre bases sustentables y, a la vez, reconstituir un componente contributivo que garantice cierta proporcionalidad entre contribuciones y prestaciones.

Por otra parte, la OIT tuvo a su cargo dos clases, en el curso de formación "Trabajo, Estado y Seguridad Social" (en 2010-2011) organizado por la Asociación de Trabajadores del Estado que forma parte de la CTA, sobre los convenios de la OIT relativos a esta materia y la iniciativa del Piso de Protección Social.

Por último, la Oficina participó en calidad de asesora, a través de uno de sus especialistas, de la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) realizada por el MTESS en 2011. La misma tuvo por objetivo relevar el alcance y cobertura de la protección social de la población en los mayores centros urbanos del país.

En el plano normativo se destaca la sanción de la Ley N° 26.678, en 2011, mediante la cual Argentina adopta el Convenio de OIT relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social (núm.102). Esta sanción fue el resultado de un profundo trabajo de construcción de consensos a lo largo de una década en el que la OIT colaboró con sus constituyentes en el país.

El Piso de Protección Social

Una iniciativa lanzada por las Naciones Unidas en 2009 como respuesta a la crisis global. Liderada por la OIT, con la colaboración de la OMS, promueve la implementación en el marco de un sistema de protección social integrado y de garantías de seguridad mínima de ingresos y el acceso a servicios sociales básicos.

Un Piso de Protección Social

El Piso de Protección Social (PPS) tiene por objetivo promover y facilitar que los países garanticen a sus habitantes tanto una seguridad mínima de ingresos y el acceso a servicios sociales básicos. Liderada por la OIT y con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud, la iniciativa alienta la implementación de un sistema de protección social integrado.

Esta propuesta fue retomada por la CIT y su abordaje derivó en la adopción de la Recomendación núm. 202 sobre los pisos de protección social, en 2012.

Con el fin de brindar difusión y establecer un marco de diálogo en torno a esta iniciativa, el Sistema de Naciones Unidas en Argentina promovió la elaboración de una serie de notas conceptuales sectoriales para analizar los servicios esenciales del PPS vinculados con la educación, los servicios de salud, el empleo, la protección de la infancia y la coordinación de políticas a nivel interinstitucional y jurisdiccional, con el ánimo de presentar al Gobierno argentino una propuesta de trabajo conjunto.

Asimismo, la OIT ha impulsado fuertemente el PPS en la agenda de trabajo de los constituyentes.¹²

¹² Un ejemplo de ello fue la incorporación del concepto de Piso de Protección Social en el documento del MTESS que evalúa ocho años de gestión gubernamental denominado: Trabajo y Empleo en el Bicentenario: cambio en la dinámica del empleo y la protección social para la inclusión, período 2003-2010.

Por otro lado, el Acuerdo firmado entre la OIT y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en marzo de 2010, puso en marcha un mecanismo de consulta técnica en cuestiones relativas a la seguridad social. En ese camino, a los pocos meses del acuerdo, se llevó a cabo el seminario “Estrategias de Protección Social para Grupos Vulnerables”, organizado conjuntamente por ANSES, la OIT y el Banco Mundial.

En 2011, con el fin de visibilizar los avances alcanzados en materia de seguridad social y los logros hacia la consolidación de un PPS en el país, la OIT produjo el cortometraje *El Piso de Protección Social: las políticas públicas en Argentina*, donde se mencionan las políticas y programas orientados a garantizar el acceso a servicios básicos como la salud, la educación, los servicios de empleo y a un ingreso mínimo para toda la población a lo largo del ciclo de vida.



Resultado PTDP

Seguridad y Salud en el trabajo

Resultado previsto por el PTDP: Mejoran la promoción de la prevención y las condiciones de seguridad y salud laboral a través del diálogo social.

Una de las consecuencias de la globalización en el ámbito laboral fue la aparición de formas de empleo no tradicionales: trabajos temporales, extensión de los regímenes de subcontratación, cambios en la distribución del tiempo de trabajo, la inestabilidad en el empleo y el aumento en la carga de trabajo.

En este contexto, las estrategias de salud y seguridad se fueron consolidando como instrumento para la planificación y actuación en materia de prevención de riesgos laborales. Dos ejemplos de ello son: la “Estrategia Global en materia de Seguridad y Salud” de la OIT de 2003 y la “Estrategia Iberoamericana de Salud y Seguridad en el Trabajo 2010-2013”, refrendada por Argentina en 2010.

En el plano local, la **Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2011-2015**¹³ parte de un diagnóstico de situación sobre la población trabajadora y toma en consideración los objetivos propuestos en la Estrategia Iberoamericana y los acuerdos pre-existentes en materia de Trabajo Decente: el PTDP Argentina

¹³ Estrategia elaborada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en consulta con las organizaciones sindicales y empresariales y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina.

2008-2011 y la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente. Entre las metas propuestas está incrementar un 20% la cobertura de la protección social y reducir en un 25% el índice de incidencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para 2015.

En este tema, Argentina también logró avances significativos en el plano normativo: sancionó en 2011 las Leyes N° 26.669 y 26.694 que adoptan el Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero (núm.188) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo (núm. 187), respectivamente. En 2009, la OIT publicó un estudio que muestra los progresos alcanzados hasta el momento en la materia y da cuenta de un número considerable de países de la región en proceso de desarrollar políticas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). El estudio, además de realizar recomendaciones, destaca la necesidad

de fortalecer los sistemas y programas de SST nacionales, de manera que reflejen los principios formulados en las normas internacionales del trabajo. Luego de esto, el Consejo de Administración de la OIT adoptó un Plan de Acción destinado a promover una ratificación amplia y una implementación efectiva de los instrumentos fundamentales sobre SST en todos los países.

Siguiendo esta línea, ese mismo año, la OIT en Argentina, publicó el manual *Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo: una oportunidad para mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo* (2009).



El manual fue eje central del Curso de formación a distancia sobre cultura de la prevención y salud de los trabajadores, que desarrolló la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín junto con la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA). El objetivo fue apoyar el conocimiento de las normas internacionales del trabajo en esta materia para que las organizaciones sindicales de América Latina contribuyan activamente a la generación de una cultura de la prevención que implique al mismo tiempo una acción coordinada y articulada por la ratificación e implementación de estos instrumentos. Dirigido a especialistas en seguridad y salud de las centrales sindicales de la región y de las Federaciones Sindicales Internacionales, el curso se realizó en 2010 y mayo de 2011 bajo la modalidad a distancia y culminó con una actividad en Montevideo.¹⁴

Otro espacio de formación fue el proyecto **Fortalecer las organizaciones de empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo** desarrollado en 2011, dirigido a representantes de organizaciones empresariales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Los objetivos de esta iniciativa de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y el Centro Internacional de Formación de la OIT fueron mejorar la capacidad de incidencia de las organizaciones de empleadores en las políticas sobre SST; crear un nuevo servicio de formación ofrecido por las organizaciones a sus miembros y otros actores interesados; y fortalecer la red empresarial, fomentando una mayor comunicación e intercambio de información.

Las pequeñas y medianas empresas (PyME) también fueron destinatarias de capacitación en estos temas: junto a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), en 2008, se implementó un proyecto destinado a promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral en las PyME. Se trataba de transferir la metodología de capacitación de la OIT "Mayor productividad y un mejor lugar de trabajo" (conocida como WISE en inglés) a instituciones contraparte mediante la formación teórico-práctica de consultores locales y la realización de talleres de capacitación para dueños y gerentes de PyME manufactureras. Lamentablemente, una serie de hechos adversos y un contexto nacional poco propicio atentaron contra su implementación.

Otras dos acciones dan cuenta del destacado rol que tiene este tema en la agenda del Estado Argentino. Por un lado, ininterrumpidamente desde 2003, la SRT organiza la **Semana Argentina de la Salud y**

¹⁴ Este curso se realizó en el marco del proyecto de Seguridad Social para Organizaciones Sindicales (SSOS), financiado por el Gobierno de España.

Seguridad en el Trabajo en conmemoración del Día Mundial de la SST y promueve eventos simultáneos en diferentes ciudades del país. La Oficina de la OIT estuvo presente en diversas actividades organizadas por la SRT, desde la primera Semana Argentina. Por otro lado, mediante un decreto presidencial,¹⁵ el año 2011 fue declarado **“Año del Trabajo Decente, la salud y seguridad de los trabajadores”**.

Trabajo doméstico

El trabajo doméstico remunerado es una de las ocupaciones con mayor déficit de trabajo decente: extensas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales son algunas de las vulneraciones que sufren las 52 millones de personas que trabajan remuneradamente en el servicio doméstico en el mundo.

Frente a esta realidad, el Consejo de Administración de la OIT decidió colocar el tema en la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). En 2010 se realizó la primera discusión y se acordó llevar a cabo la segunda discusión en la CIT del año siguiente. Allí se adoptó el Convenio (núm. 189) sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos y la Recomendación (núm. 201) que lo acompaña.¹⁶

En los últimos años se elaboraron diversas propuestas legislativas, entre ellas un proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, en 2010, que aún se encuentra en discusión en el Congreso. Este proyecto de ley busca adaptar la legislación nacional al contenido y espíritu del Convenio núm. 189, basado en el principio que los trabajadores domésticos no estén sujetos a condiciones inferiores a las del resto de los asalariados. La formalización ha sido una preocupación constante del gobierno en los últimos años y es también un elemento central en la propuesta de ley.

Esta problemática fue abordada por la Oficina de la OIT a través del acompañamiento a las iniciativas dirigidas a promover una reforma legislativa para este grupo colectivo. En 2011, en el “II Seminario sobre Economía Informal en Argentina”, un Panel especial integrado por la



¹⁵ Decreto Presidencial N° 75, 25 de enero 2011.

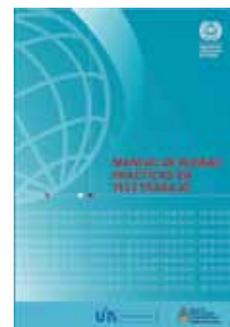
¹⁶ El Departamento de Condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL) lanzó un [sitio temático dedicado al trabajo doméstico](#), con la finalidad de apoyar las iniciativas en todo el mundo dirigidas a promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Secretaría de Trabajo y la Directora del Departamento de la Protección de los Trabajadores (PROTRAV) de la OIT, trató especialmente el Convenio núm. 189 y su posibilidad de ratificación por parte de la Argentina. También dio amplia difusión a las *Notas de Información sobre Trabajo Doméstico* y participó de las acciones de sensibilización encaradas por ONU Mujeres sobre los derechos de las trabajadoras de casas particulares.

Por su parte, la Oficina Regional publicó la serie Notas de Información sobre Trabajo Doméstico Remunerado en América Latina y el Caribe, que tiene como objetivo animar y alimentar los debates sobre políticas relacionadas con el trabajo decente para los trabajadores domésticos y establecer un marco para el análisis y la discusión en torno al tema, en todos los países de la región.

Teletrabajo

A fines de 2009 se creó la Red de Teletrabajo, integrada por empresas públicas y privadas, universidades, fundaciones y organismos públicos, bajo la articulación de la **Coordinación de Teletrabajo** (2011) del MTESS. El aporte de la OIT en este terreno fue el *Manual de buenas prácticas en teletrabajo*, elaborado con el MTESS y la UIA. Este manual es producto de las experiencias y recomendaciones surgidas del **Programa Piloto de Seguimiento y Promoción del Teletrabajo en Empresas Privadas** (PROPET) del MTESS. Ese mismo año se lanzó el **Observatorio Tripartito de Teletrabajo** cuyo objetivo es difundir la práctica del teletrabajo como una herramienta para mejorar la empleabilidad, fortaleciendo los programas de certificación de competencias, formación y capacitación en teletrabajo.



Resultado PTDP

Migraciones laborales y Trabajo Decente

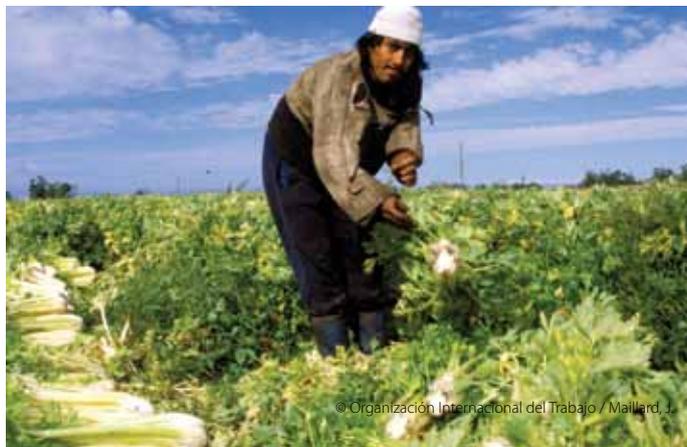
Resultado previsto en el PTDP: Se fomenta el empleo decente y la protección de los trabajadores migrantes.

Durante los últimos años, se introdujeron cambios significativos en la política migratoria argentina. La Ley de Migraciones¹⁷, la ratificación de la Convención internacional de Naciones Unidas sobre la protección de los

¹⁷ Ley N° 25.871 promulgada en el año 2004.



derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, conforman un nuevo paradigma de normas con un enfoque de respeto hacia los derechos humanos de los migrantes. Estos cambios intentan dar respuesta a diferentes aspectos de las migraciones internacionales: ingreso y residencia de extranjeros, migración laboral, trata y tráfico de personas, migración forzada, emigración de argentinos, vinculación de argentinos emigrados, entre otros. Pese a estos avances, aún persisten situaciones de vulnerabilidad que afectan a los trabajadores migrantes y a sus familias, principalmente las vinculadas con la discriminación y una mayor inserción de este colectivo en empleos del sector informal. La publicación conjunta MTESS-OIT *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina* (2011) presenta investigaciones sobre la evolución reciente de la inserción de los migrantes en el mercado de trabajo argentino e identifica mejoras en las condiciones laborales.







Prioridad 5

Fortalecer un diálogo social efectivo para que los mandantes promuevan las dimensiones del trabajo decente en las políticas socio-laborales.

En Argentina, los últimos años fueron testigo de un importante fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. A su vez, la experiencia de diálogo social desarrollada en el marco de las relaciones laborales se destaca por algunos rasgos esenciales que lo colocan en una posición ventajosa en la experiencia comparada de la institucionalidad tripartita. En el plano del PTDP, el consenso tripartito canalizado a través del Grupo de Seguimiento se ha plasmado en la programación, implementación y evaluación del Programa.



Resultado PTDP

Actividades para los empleadores

Resultado previsto en el PTDP: Capacidad institucional de las organizaciones de empleadores, fortalecida.

Durante los últimos años, la importancia del fortalecimiento de las PyME para la generación de puestos de trabajo y la preocupación en torno a su crecimiento, ligado a la productividad y competitividad, fueron acompañados por mayores niveles de participación e involucramiento por parte de las organizaciones de empleadores. En este sentido, durante el último periodo, incrementaron su membresía, establecieron o mejoraron los servicios a sus afiliados, llevaron a cabo una nueva estrategia de incidencia y/o implementaron una nueva estrategia de comunicación. Además, las organizaciones empresarias tuvieron un papel en la generación de conocimientos en torno al desarrollo de la industria en Argentina ligado a posibles planes de acción en el mediano o largo plazo.

Un caso emblemático es el de la Unión Industrial de Córdoba (UIC) que llevó a cabo la planificación estratégica 2011-2020 para la industria de la provincia de Córdoba, identificando la visión de futuro del sector y las líneas estratégicas que se deben impulsar desde la entidad para el logro de los objetivos. La Oficina de actividades para los Empleadores (ACT/EMP) brindó asistencia técnica durante el proceso de diseño de planificación

estratégica y en la realización de talleres de formación en el marco del **Programa de Fortalecimiento de la Red Empresarial** (PROFOREM). La asistencia a la UIC también se propuso mejorar sus servicios a los afiliados, a través del desarrollo de una plataforma virtual de capacitación, con cursos en formato e-learning sobre temáticas vinculadas a la competitividad.

La OIT también brindó asistencia técnica a la UIA para el **desarrollo de una estrategia empresarial de generación de empleos a través del fomento de la competitividad de la pequeña y mediana empresa**, a ser presentada ante el Gobierno nacional.

Por su parte, tal como se detalla en la Prioridad 4, ACT/EMP y el Centro Internacional de Formación de la OIT, con el apoyo del Gobierno de España, pusieron en marcha en 2011 el proyecto de formación **Fortalecer las organizaciones de empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo**, dirigido a representantes de organizaciones empresariales de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con el fin de mejorar la capacidad de las organizaciones de empleadores para influir en las discusiones nacionales y desarrollo de políticas sobre SST; crear un nuevo servicio de formación ofrecido por las organizaciones a sus miembros y otros actores interesados; y, fortalecer la red empresarial, fomentando una mayor comunicación e intercambio de información.

Como se mencionó previamente, el PME se orientó a atender las diferentes dimensiones del empleo, en el contexto de la crisis internacional. En este caso, se destacan dos acciones surgidas a iniciativa del sector empleador: el seminario **Los empleos de mañana para los jóvenes de hoy: tendencias actuales del empleo en Argentina**, y la realización del documento *Necesidades, prioridades y propuestas del sector empresario ante la crisis del empleo*.

Otra de las actividades vinculadas a la capacitación, fue el apoyo a la formación de ejecutivos de la UIA a través de becas en los cursos del Instituto Latinoamericano para la Gerencia Organizacional (ILGO), una institución promovida por la Organización Internacional de Empleadores y la OIT para optimizar la profesionalización de los directivos de organismos empresariales en América Latina.

El Programa para el Fortalecimiento de la Red Empresarial - PROFOREM

Este programa, organizado conjuntamente por el Departamento de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y el Centro Internacional de Formación de la OIT, tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades gerenciales de las organizaciones empresariales. En el caso de Argentina, y durante el período 2008-2011, se desarrollaron en alianza con la UIA una serie de actividades de formación en diversos temas: desarrollo de nuevos servicios; fortalecimiento de la capacidad de influencia de las organizaciones empresariales en el diseño de políticas públicas; la comunicación como herramienta de gestión eficaz; y técnicas de negociación.

Resultado PTDP

Actividades para los trabajadores

Resultado previsto en el PTDP: Capacidad institucional de las organizaciones de trabajadores, fortalecida especialmente en todas las dimensiones del trabajo decente.

Desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGTRA) se llevaron a cabo una serie de actividades en el marco del PTDP 2008-2011 que incluyeron la conformación y fortalecimiento del Equipo Multidisciplinario de Trabajo Decente (EMTD) y de equipos provinciales y locales en varias zonas del país; la formación en temas vinculados con la Agenda de Trabajo Decente y la realización de estudios y diagnósticos específicos.

En el marco del PME, el EMTD propuso la elaboración de un diagnóstico sobre la matriz tributaria argentina con el objeto de desarrollar una propuesta de reforma que tienda a la mejor distribución de la riqueza en el país. De esa forma, con el apoyo de ACTRAV se elaboró el documento *Trabajo decente y reforma tributaria. Evaluación y propuestas sindicales para el caso argentino*, que sirviera de insumo al movimiento sindical para el debate en la Conferencia Internacional del Trabajo (2012) sobre piso de protección social. El documento también sirvió como propuesta preliminar para la instrumentación de políticas de formalización laboral que permitan dotar de derechos laborales a los trabajadores no registrados y dar sostenibilidad al sistema de seguridad social.

A partir de 2011, el trabajo desarrollado dio cuenta de la necesidad de articulación con los Sindicatos Globales o Federaciones Sindicales Internacionales para la formación sectorial en temas de negociación colectiva, tomando como dimensión central la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Por otro lado, la OIT desarrolló un programa de formación sindical para el fortalecimiento de las capacidades técnico-jurídicas de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), en el uso de los mecanismos de promoción y protección de la libertad sindical.

Otra de las acciones regionales fue la realización del Segundo Diplomado Internacional en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales para asesores y dirigentes sindicales de América Latina (Montevideo y Buenos Aires, octubre de 2009), organizado por la Oficina Regional, ACTRAV, el Centro Internacional de Formación y las Oficinas de Santiago y Buenos Aires.

Bajo el paraguas del proyecto regional de fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina, en 2010, la CGTRA realizó un diagnóstico sobre los cambios en la estructura social y productiva en Argentina y los desafíos sindicales en Argentina. La CTA, por su parte, organizó un taller para el fortalecimiento de los procesos de autorreforma sindical.

En el marco del proyecto de **Seguridad Social para Organizaciones Sindicales** (SSOS), como se ha mencionado anteriormente, ACTRAV y la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) desarrollaron en 2010-2011 un “Curso de formación a distancia sobre la cultura de la prevención y la salud de los trabajadores”.

El Equipo Multidisciplinario de Trabajo Decente de la CGTRA

Un apartado especial merece el EMTD en tanto constituye el primer **espacio institucionalizado de reflexión sobre las dimensiones del Trabajo Decente en el ámbito de las organizaciones sindicales**.

En 2006, la CGTRA, a través de su Consejo Directivo, creó el EMTD con el objetivo de elaborar una plataforma político-sindical. Una de sus características es la federalización de sus acciones a través de la creación de equipos en el interior del país.

Durante 2009, la OIT brindó asistencia técnica a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la CGTRA para el desarrollo de un Programa de **Fortalecimiento del EMTD** dirigido a:

- i) profundizar el análisis del Plan Nacional de Trabajo Decente de la CGTRA de acuerdo al contexto internacional de crisis;
- ii) dinamizar su estructura ampliando la participación con cuadros técnicos y dirigentes;
- iii) enriquecer los conocimientos técnicos del equipo;
- iv) difundir y promover la creación de delegaciones provinciales y/o regionales del EMTD.

Con estos fines se desarrollaron diez talleres sobre dimensiones prioritarias del Trabajo Decente en el contexto de crisis, seguidos de una serie de talleres en el interior del país que derivaron en la conformación de equipos locales o provinciales en Formosa, Tucumán, Río Gallegos y Caleta Olivia (Provincia de Santa Cruz), San Nicolás de los Arroyos y Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), con el fin de crear una plataforma sindical con visión federal y democrática.

En el bienio 2010-2011, se implementó un programa de formación de formadores sobre **Diálogo social y negociación colectiva para la cohesión social** con el objetivo de capacitar a un equipo de formadores que puedan a su vez fortalecer los equipos provinciales y promover así la cultura del diálogo social y de su institucionalización tripartita. En esos años continuaron los talleres de formación del EMTD en el país: Ushuaia (Tierra del Fuego), Córdoba y Rosario (Santa Fe), fueron organizados en articulación con la Organización Sindical Internacional del Sector Servicios (UNI), la Internacional de la Construcción y la Madera (ICM) y la Internacional de Servicios Públicos (ISP).

El resultado de las acciones planteó la necesidad de sistematizarlas en el documento *Trabajo Decente para una vida digna. El Equipo Multidisciplinario de Trabajo Decente de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina* (2011), publicado conjuntamente por OIT y la CGTRA y posteriormente traducido al inglés con el apoyo de ACTRAV.



Resultado PTDP

Diálogo social

Resultado previsto en el PTDP: Diálogo social efectivo e institucionalizado a nivel federal.

En el marco de las celebraciones del 90° aniversario de la OIT bajo el lema “90 años de trabajo por la justicia social”, el MTESS y la Oficina de la OIT en Argentina organizaron, en abril de 2009, el Seminario “Diálogo social para el Trabajo Decente en Argentina”, con el objetivo de destacar la estrategia del diálogo para afrontar el contexto de crisis global con mayor institucionalidad, fortaleciendo la participación organizada de los actores sociales. Representantes de los diferentes ámbitos tripartitos socio-laborales en el país presentaron sus respectivas experiencias. El cierre del seminario estuvo a cargo del Director Regional de la OIT y de la

Presidenta de la Nación, quien anunció la intención del gobierno argentino de gestionar. En 2008 se puso en marcha, con financiamiento del Gobierno de España, el *Programa regional para la promoción del diálogo y la cohesión social en América Latina*, con el objetivo general de contribuir al fortalecimiento del diálogo social, como instrumento para promover el trabajo decente y fortalecer la gobernabilidad democrática. En Argentina, el Programa regional apoyó diversas iniciativas con cada uno de los constituyentes, en el marco del PTDP:

- Conjuntamente con con el EMTD de la CGTRA, en 2010-2011 se llevó a cabo un Programa de formación de formadores sobre “Diálogo social y negociación colectiva para la cohesión social”.



- En articulación con el MTESS, OIT publicó el documento *El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada* (2011) que analiza el desarrollo del diálogo social en Argentina en los últimos años, y los desafíos que se presentan de cara al futuro.

- A solicitud de la UIA, se elaboró un informe preliminar sobre experiencias de diálogo social a nivel provincial y local con el formato de consejos económicos y sociales o pactos sociales, a fin de analizar los procesos seguidos, las materias tratadas y los resultados obtenidos, así como, en la medida de lo posible, la factibilidad de institucionalizar estos espacios a nivel nacional.

- Finalmente, en estrecha colaboración con el Programa CEA, se diseñó una *Caja de herramientas para el diálogo social y la promoción del empleo*. El material contiene herramientas conceptuales y metodológicas, así como casos prácticos, que posibilitarán la formación y el empoderamiento de los actores de los procesos de diálogo social con el objetivo de: facilitar y orientar las relaciones del trabajo y la promoción del empleo; y, capacitar a los promotores o facilitadores de dichos procesos.

“ Como miembro del Grupo del G-20, voy a invitar a mi querido amigo el Presidente del Brasil, para que ambos presentemos una moción para que la Organización Internacional del Trabajo ingrese también al G-20 para poder participar de los debates”.

Cristina Fernández de Kirchner

- Durante 2008-2009, se apoyó el desarrollo curricular (2008-2009) del Proyecto de **Maestría en políticas del trabajo y relaciones laborales** de la Universidad de Bologna, sede Buenos Aires, puesto en marcha en 2010-2011. El objetivo de esta maestría es capacitar en el uso de herramientas analíticas para el diseño de políticas que mejoren la institucionalidad laboral y permitan una mayor inclusión con equidad ante la crisis del trabajo y los nuevos problemas de la estructura productiva y social.

Resultado PTDP

Negociación colectiva

Resultado previsto en el PTDP: Mejora sustantiva de los contenidos y alcances de la Negociación Colectiva a partir de un diálogo social efectivo.

El fortalecimiento del trabajo y el empleo de calidad como principal factor en la generación de riqueza y en la viabilidad de empresas sustentables, acompañaron, en los últimos años, el crecimiento de la economía que implicó, asimismo, una puja distributiva canalizada, en buena medida, por los actores sociales por vía de la negociación colectiva.

El aumento notable de la cobertura alcanzada por la negociación, como así también el ritmo de negociación creciente, constituyen muestras claras de **la trascendencia de la negociación colectiva como instancia formal en la disputa salarial y en la redistribución del ingreso**. Durante este proceso, los actores sociales han demostrado gran madurez y compromiso social, efectuando aportes creativos para las relaciones laborales. El MTESS, por su parte, ha fomentado la discusión de los contenidos de la negociación colectiva, propiciando la recreación de los temas tradicionales, así como la incorporación de nuevos institutos.

La orientación del sistema de relaciones laborales de Argentina frente a la crisis financiera internacional, desencadenada a fines de 2008, no llegó a configurar un giro en las tendencias que prevalecían desde 2003. Por el contrario, durante la crisis se observó una clara continuidad de las tendencias de fortalecimiento de la negociación colectiva de los últimos años así como de su función compensadora de las desigualdades de ingresos, tanto desde el punto de vista de la mejora de la distribución funcional del ingreso como de la reducción de los diferenciales de salarios.

Los resultados de la negociación colectiva, en el plano del incremento de las remuneraciones, contribuyeron sin duda al estímulo a la demanda y el consumo interno. Dos objetivos de las políticas a través de las cuales el Estado buscó contrarrestar las tendencias recesivas provenientes del comercio internacional.

La demanda doméstica fue sostenida apelando a un conjunto de medidas de política económica, dentro de las cuales la negociación colectiva de salarios contribuyó a configurar la política de ingresos. En primer lugar, el impacto de la crisis en algunas actividades y sectores fue compensado por la aplicación de medidas para asistir a empresas con problemas derivados de la coyuntura económica, tales como el Procedimiento Preventivo de Crisis y el Programa de Recuperación Productiva (REPRO). Estas medidas y otras orientadas a facilitar el sostenimiento del empleo formal, así como una actitud firme del Estado de no convalidar ajustes de personal pro cíclicos de las empresas –una tendencia recurrente en crisis anteriores–, posibilitaron la preservación del nivel de empleo.

Estos avances fueron acompañados por la OIT a través de diferentes instancias y actividades. Por ejemplo, el documento sobre *Negociación colectiva y recuperación económica en Argentina*, elaborado conjuntamente con el MTESS (2011); el manual sobre igualdad de género y negociación colectiva, como insumo para el **Programa de Formación Sindical del MTESS** (2009-2011) y el **Programa de formación de conciliadores** (2009), organizado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe.



Resultado PTDP

Responsabilidad Social Empresaria

Resultado previsto en el PTDP: Mandantes fortalecidos en sus capacidades específicas para difundir y promover la Responsabilidad Social Empresaria, en base a un concepto consensuado.

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) es definida por la OIT como la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de la empresa, de carácter voluntario, y se refiere a actividades que rebasan el mero cumplimiento de la ley.

La OIT promueve el diálogo entre los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y de empleadores, presta asistencia y proporciona instrumentos para entender mejor la dimensión laboral de la RSE. Los documentos de referencia principales de la OIT en materia de RSE son la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (1977).

La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social

Esta Declaración, adoptada por el Consejo de Administración de la OIT en 1977, ofrece orientaciones en materia de empleo, formación, condiciones de trabajo y de vida y relaciones laborales a las empresas multinacionales, gobiernos, empleadores y trabajadores. Cada cierto tiempo se efectúan estudios para vigilar el curso dado a la Declaración por parte de los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, que son sometidos al Consejo de Administración. Debido a la preocupación por la baja tasa de respuesta en los últimos años, la OIT llevó adelante un ejercicio piloto en Argentina durante 2008-2009, como parte de un ejercicio global, para evaluar el sistema de seguimiento dado a la Declaración. El ejercicio incluyó encuestas, talleres y focus groups con la participación de los actores sociales.

Como parte de las acciones para promover la Declaración sobre empresas multinacionales a nivel nacional y regional, se desarrolló el **MultiForum Cono Sur: Promoviendo prácticas laborales responsables durante el período de crisis** (2009). El encuentro tripartito, promovió la reflexión sobre la manera más eficaz de poner en práctica los principios y valores que hacen a la justicia social en el marco de las relaciones con las empresas multinacionales, así como el papel que pueden desempeñar los actores sociales en la búsqueda de una salida sostenible a la crisis global. La actividad contó con la participación de representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como de representantes de empresas multinacionales y dirigentes sindicales regionales y del Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

La Red de Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente (Red de RSE y TD) del MTESS

Como parte del compromiso con el Trabajo Decente, el MTESS promovió la creación de una *Red de Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente*, bajo la articulación de la Coordinación de Responsabilidad

Social Empresaria y Trabajo Decente, que atraviesa transversalmente los programas de diferentes áreas y apoya el debate nacional, las iniciativas conjuntas con las empresas, el gobierno y organizaciones sociales, y el intercambio de conocimiento.

El Sistema de Naciones Unidas, con el apoyo de CEPAL, OIT y PNUD, ejecutó entre 2008 y 2010, un programa conjunto con el objeto de apoyar el desarrollo de la capacidad institucional de la Red de RSE y TD, con miras a la puesta en marcha de un Observatorio de RSE y Trabajo Decente, a la difusión de buenas prácticas, la sistematización del programa **Jóvenes con Futuro** y la recolección de lecciones aprendidas en este ámbito de articulación público-privada. En este marco, OIT apoyó la sistematización del *Programa Jóvenes con Futuro: resultados e impacto de una intervención público-privada* (2010).



La Red Argentina del Pacto Global¹⁸

Este pacto incorpora algunas de las normas internacionales del trabajo contempladas en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT. Los principios laborales del Pacto Global están entre los más específicos de los diez principios de la iniciativa, lo que no significa que sean los más fáciles de implementar. Muchas empresas enfrentan dificultades para entender qué se espera de ellas y qué más pueden hacer para promover estos principios. De esta manera, queda mucho espacio para el aprendizaje, el diálogo y la acción colectiva, para promover prácticas de trabajo responsables.

En este marco, se creó en el seno de la OIT, un **Grupo de Trabajo sobre los Principios Laborales del Pacto Mundial**,¹⁹ que tuvo a su cargo el desarrollo de una *Guía para Empresas. Los principios laborales del Pacto Global de Naciones Unidas* (2010). Esta Guía incluye una breve descripción de cada uno de los cuatro principios laborales del Pacto Mundial:

18 El Pacto Global es una iniciativa de las Naciones Unidas con el fin de que dirigentes empresariales colaboren con los organismos de la ONU, las organizaciones laborales y la sociedad civil, para promover principios sociales y ambientales de carácter universal.

19 Cabe aclarar que si bien en Argentina ha sido traducido como Pacto Global, en otros países se lo conoce "El Pacto Mundial de Naciones Unidas".

- libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- abolición efectiva del trabajo infantil y;
- eliminación de la discriminación respecto de empleo y ocupación.

La versión española fue posible gracias a la colaboración de la OIT en apoyo a la Red Argentina de Pacto Global. La Oficina de la OIT para la Argentina participa activamente de todas las ediciones de la Cátedra tomando a su cargo el dictado de los módulos sobre derechos laborales y trabajo infantil.

La Red Argentina del Pacto Global realizó, entre 2008 y 2011, seis ediciones de la **Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas: Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad**, en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, Rafaela, San Juan, San Martín (Provincia de Buenos Aires) y San Luis. La Cátedra, dirigida a gerentes y personal de empresas, líderes de organizaciones sociales y ambientales; funcionarios de gobierno y profesores, investigadores y estudiantes universitarios, tiene como objetivos: facilitar la comprensión y posterior implementación de los principios del Pacto Mundial; acercar distintos enfoques, perspectivas e iniciativas tendientes a aumentar la RSE; y, construir un espacio de reflexión, aprendizaje y conocimiento colectivo del cual participan académicos, especialistas de Naciones Unidas y empresarios.



Reunión tripartita El Pacto Mundial para el Empleo, Buenos Aires, 6 de abril de 2011. Guy Ryder (OIT), Hugo Yasky (CTA), Carlos A. Tomada (MTESS), Gerardo Martínez (CGTRA), Daniel Funes de Ríoja (UIA).





REUNIÓN TRIPARTITA
EL PACTO MUNDIAL PARA EL EMPLEO EN ARGENTINA
6 de abril de 2011, Buenos Aires, Argentina



Organización Internacional del Trabajo

Reunión tripartita El Pacto Mundial para el Empleo,
Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Gerardo Martínez (CGT), Guy Ryder (OIT) Carlos Tomada (MTESS)
Daniel Funes de Rioja (UIA) y Marcelo Castro Fox (OIT).



Prioridad 6



Resultado PTDP

Contribuir a la reducción de la economía informal y del empleo no registrado

Resultado previsto en el PTDP: Mecanismos y herramientas implementados para la formalización de las actividades económicas informales.

El trabajo informal definido como una actividad laboral desarrollada por fuera del marco normativo legal, sin los derechos y beneficios que el mismo provee, constituye una de las problemáticas más graves que afectan al mercado de trabajo argentino en la actualidad, a pesar de la contracción verificada en los últimos años.

Este fenómeno comprende a la totalidad de los ocupados que desarrollan una actividad laboral por fuera de los marcos legales correspondientes e incluye tanto a los empleados en relación de dependencia como a los trabajadores independientes. Debido a su marginalidad ante las regulaciones estatales, el trabajo informal se encuentra caracterizado en su mayoría por inserciones laborales vulnerables y precarias. La informalidad laboral es uno de los factores determinantes de la pobreza y la exclusión social.

El Gobierno argentino ha puesto en marcha una serie de programas y acciones de carácter económico, social y laboral que han permitido lograr avances sustantivos en la reducción de la informalidad.

La última discusión general sobre la economía informal celebrada por los constituyentes tripartitos de la OIT fue durante la Conferencia Internacional del Trabajo, de 2002. Allí se adoptó la **Resolución sobre el trabajo decente y la economía informal** que proporciona un marco nuevo e integral sobre la forma de abordar los desafíos que plantea la economía informal. Estos desafíos fueron retomados en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente y, posteriormente, a nivel nacional en el PTDP Argentina 2008-2011.

Estrategias y políticas para la formalización del empleo y para mitigar las consecuencias de la informalidad y reducir la vulnerabilidad

Estrategia	Políticas y programas destacados
Esquema macroeconómico	<i>Políticas macroeconómicas que fomentan la creación de empleo formal. Se destaca el tipo de cambio real alto.</i>
Regulación de actividades informales	<i>Simplificación de reglas y procedimientos, reducción de costos de entrada y mecanismos de acceso a la formalidad. Se destacan los programas de simplificación tributaria, gobierno electrónico y de ventanilla única a nivel municipal y provincial.</i>
Acciones destinadas a trabajadores informales en empresas formales	<p><i>Régimen de promoción y protección del empleo registrado. Se destacan las reducciones de contribuciones a la seguridad social y las facilidades de pago para la regularización de deudas vencidas (Ley 26.476).</i></p> <p><i>Acciones para reducir el trabajo no registrado. Se destacan el Plan Nacional de Regularización del Trabajo a partir de 2004 (MTEySS) y el mecanismo de estimación de oficio o presunción de los aportes y contribuciones de la seguridad social (AFIP).</i></p> <p><i>Convenios de corresponsabilidad gremial para facilitar el cumplimiento de las obligaciones previsionales de los trabajadores rurales.</i></p>
Formalización de relaciones laborales difusas y relaciones laborales en empresas informales	<p><i>Régimen de seguridad social para el personal del servicio doméstico. También se destacan los incentivos tributarios para formalización de trabajadores del servicio doméstico.</i></p> <p><i>Modificaciones en la política sobre migraciones. Se destacan la nueva Ley de Migraciones (Ley 25871) y las acciones para la normalización documentaria.</i></p> <p><i>Modificación del régimen de empresas de servicios eventuales.</i></p>
Mejora de la empleabilidad	<i>Acciones de formación y capacitación. Se destacan los programas de formación profesional y terminalidad educativa, de registro de estándares de competencias laborales y de certificación de trabajadores.</i>
Concientización social sobre la problemática de la informalidad	<p><i>"Campaña sistemática de sensibilización a través de medios masivos de comunicación sobre las ventajas de cumplir con las obligaciones laborales y tributarias y la protección social que se deriva de su cumplimiento.</i></p> <p><i>A través del Plan de Responsabilidad Social Empresarial las empresas líderes concientizan a sus clientes y proveedores sobre la necesidad y obligación de cumplir con las normas laborales.</i></p>
Protección del empleo formal frente a shocks	<i>Acciones para la preservación del empleo formal. Se destacan el Procedimiento Preventivo de Crisis y el Programa Recuperación Productiva.</i>
Protección social para trabajadores informales y sus familias	<p><i>Programas de transferencias de ingresos con componentes de promoción de la empleabilidad. Se destacan el Seguro de Capacitación y Empleo, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, y el Programa Argentina Trabaja.</i></p> <p><i>Extensión de la seguridad social a trabajadores informales. Se destacan el Plan de Inclusión Previsional, la Asignación Universal por Hijo, y el monotributo social.</i></p>
Fuente: elaboración propia en base a Bertranou, Casanova, Veza (2011).	

En el marco del PTDP 2008-2011, el tema fue abordado desde las siguientes líneas de trabajo:

I- La generación de conocimiento y análisis de la problemática de la informalidad:

La primera línea de trabajo buscó llenar vacíos en el conocimiento de la informalidad en Argentina. Si bien existen numerosos estudios realizados con distintos enfoques y aproximaciones metodológicas, se buscó generar nuevo conocimiento aplicado a la realidad argentina, ampliando la visibilidad de la acción y enfoques desarrollados por la OIT, así como articular a especialistas con experiencia en el tema en el estudio de la problemática, en base al marco conceptual de la OIT.

Algunos de los estudios/documentos desarrollados bajo esta línea estuvieron vinculados con su medición, posibles causas y consecuencias y con el desarrollo de alternativas de políticas para reducir la extensión del fenómeno y paliar sus consecuencias.

Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina (2011). La publicación conjuga los análisis realizados por un conjunto de expertos en mercado laboral y protección social en torno a la problemática que enfrenta el trabajo independiente en la Argentina actual, a partir de la observación de la evolución del mercado laboral en las últimas décadas.



II- La generación de información y estadísticas:

La segunda línea, de generación de información y estadísticas de informalidad, mercado laboral y protección social.

Tiene una fuerte articulación con algunas provincias seleccionadas que disponen de información propia novedosa o que están en condiciones de generar datos a través de su sistema estadístico provincial. En tal sentido, se brindó asistencia técnica –conjuntamente con el MTESS– a la Provincia de Mendoza para relevar el modulo de informalidad laboral (EPH), a la Universidad Nacional de Mar del Plata (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) para relevar –a través de una encuesta– información socio-laboral de beneficiarios de programas sociales a partir de los registros disponibles de perceptores del Plan Jefes, el Seguro de



Capacitación y Empleo y el Plan Familias. Además, a través del Programa AREA se brindó asesoría técnica al programa de fortalecimiento de los entramados productivos. En total, se ejecutaron o se están ejecutando 184 proyectos que involucran a alrededor de 1.400 trabajadores.

Informalidad laboral en la Provincia de Mendoza. Características y políticas para promover la formalización. OIT/ Gobierno de Mendoza, Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación (2011).

El estudio caracteriza el fenómeno de la informalidad en la provincia de Mendoza e indagar sobre las políticas y programas provinciales destinados a disminuir los índices de informalidad laboral.

III- La difusión del conocimiento

Por último, es importante destacar la línea de diseminación del conocimiento sobre la problemática de la informalidad, dirigida a fortalecer las capacidades de funcionarios de gobierno y actores sociales que permitan mejorar el compromiso y la articulación entre ellos para reducir el trabajo no registrado y la economía informal.

Para atender a esta necesidad, la OIT y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) organizaron en 2009 el Ciclo de Seminarios y Taller de Capacitación “Economía Informal. Conceptos, medición y política pública” que promovió un espacio de discusión y análisis de la economía informal entre la comunidad académica, el sector público y los actores sociales.

Por su parte, el “Seminario Economía informal en Argentina: los desafíos de la inclusión”, organizado por la OIT en noviembre de 2009, tuvo por objeto examinar, compartir y difundir información sobre políticas, programas y prácticas orientadas a mejorar las condiciones de la economía informal a través del análisis de la experiencia internacional y particularmente el caso de Argentina.

También, en 2009, se llevó a cabo un taller sobre “Políticas de apoyo para la formalización de la MyPE” a fin de identificar y analizar las políticas de formalización y apoyo de las unidades económicas informales, incluyendo el autoempleo o trabajo independiente y las MyPE en los niveles nacional, provincial y municipal.

Y una “Jornada sobre Trabajo, Desarrollo y Políticas Públicas”, organizada con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Junto con la Universidad Nacional de General Sarmiento, se llevaron a cabo dos Jornadas de discusión sobre “Dinámica de la pobreza, mercado de trabajo y políticas públicas en América Latina y sobre Mercado de trabajo y protección social”, en 2010 y 2011, respectivamente.

Finalmente, en ocasión del “Seminario sobre Economía Informal en Argentina”, organizado por la OIT (2011), los principales actores tripartitos y representantes del mundo académico pasaron revista al estado de avance, las restricciones actuales y los desafíos en el mundo del trabajo, abordando temas tales como los instrumentos normativos y las políticas laborales para el empleo decente en el trabajo doméstico; la sostenibilidad y desarrollo de las pequeñas y medianas unidades productivas; la evidencia y políticas públicas nacionales y provinciales para la formalización en el ámbito rural; la informalidad y precariedad laboral de los jóvenes; y las prioridades de la agenda de investigación en materia de economía informal y políticas públicas. La actividad cerró con una mesa tripartita que discutió en torno a los desafíos de la economía informal en Argentina.





BARTOLA Y AMIGO

NAVE 3 PUESTO 2

PUESTO 34

NAVE 3 PUESTO 2

03



Apreciación tripartita

De los resultados del PTDP Argentina 2008-2011

La revisión externa del PTDP 2008-2011 encomendada por la OIT, dio cuenta de la coherencia y articulación de sus prioridades y resultados previstos con los lineamientos y objetivos de los constituyentes. Esto fue posible gracias a que las diferentes etapas de su desarrollo contaron con la plena participación del MTESS, la CGTRA y la UIA, lo que a su vez permitió ir revisando e incorporando ajustes en la etapa de implementación. Además, permitió brindar una mayor consistencia a la programación del PTDP a la luz de la coyuntura nacional a lo largo de estos cuatro años.

Los testimonios recogidos durante la revisión del programa revelan que una de las ventajas comparativas de la OIT en el país es reconocer y apoyar el funcionamiento pleno del diálogo social. El caso de Argentina tiene la particularidad de que los constituyentes nacionales conocen de manera directa el programa de la OIT porque integran el Consejo de Administración del organismo. Por ejemplo, cuando se definió el Pacto Mundial para el Empleo en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009, los constituyentes argentinos eran, asimismo, partícipes del Pacto propuesto. En este sentido, los intereses estratégicos de la OIT, que la Oficina en Argentina representa en el país, tiene puntos en común con el Gobierno y con los representantes de los trabajadores y de los empleadores ante la OIT.

La experiencia de un primer PTDP en el país, permitió, tanto a la Oficina como a los constituyentes, aprovechar ese aprendizaje y mejorar el diseño y la implementación del segundo PTDP. Los entrevistados por el evaluador externo afirmaron que en este nuevo programa se logró un avance significativo, en particular, en relación a la participación e involucramiento de los representantes de los empleadores (UIA) y de los trabajadores (CGTRA) tanto en la etapa de diseño como de implementación y seguimiento. Esto produjo, luego del consenso sobre las prioridades, un activo funcionamiento del Grupo de Seguimiento en la definición de las actividades y los productos esperados. Este intenso diálogo tripartito continuó durante la etapa de implementación del PTDP.

Al referirse a las lecciones aprendidas y los aportes para el nuevo PTDP 2012-2015, los constituyentes hicieron referencia a la importancia de realizar más actividades y publicaciones de carácter tripartito. La representación del sector trabajador se sugirió, asimismo, promover una mayor vinculación con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas de cara al diseño, implementación y monitoreo del MANUD en Argentina.

Teniendo en cuenta el contexto internacional en el que se desarrollará el próximo programa, la representación gubernamental alertó sobre la importancia de un trabajo más exhaustivo en los temas prioritarios. Además, se sugirió que las acciones tripartitas se sistematicen en documentos de trabajo que permitan orientar las recomendaciones de políticas.

Por último, la representación del del sector empleador señaló la importancia de la federalización y territorialización del PTDP y sugirió priorizar la medición y difusión de impacto de los programas públicos nacionales.





“ Hay que volver a poner el acento en la economía real, en la producción y el trabajo. ¿No es acaso el trabajo, los salarios y la protección social lo que vincula la estrategia macroeconómica con la vida cotidiana de todos y todas?”

*Carlos A. Tomada
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación*

“ El Pacto Mundial para el Empleo tiene fundamentalmente en su esencia el secreto y el mensaje de que el mundo hoy no puede ser resuelto a partir de recetas únicas o de mensajes unilaterales, sino con la construcción de acuerdos sociales, productivos y gubernamentales y con la participación de la sociedad.”

*Daniel Funes de Rioja
Miembro del Comité Ejecutivo de la UIA.
Vicepresidente Empleador del Consejo de Administración de la OIT*



“ El trabajo es un bien social, es un derecho humano que otorga dignidad, que proyecta un horizonte de certezas y permite la realización de los hombres y mujeres, tanto en su vida y trayectoria personal, como profesional, pero muy especialmente como miembro integrante de una sociedad democrática.”

*Gerardo Martínez
Secretario de Relaciones Internacionales de la CGTRA,
Miembro Adjunto Trabajador del Consejo de Administración de la OIT*



04



Un nuevo horizonte

El 3° Programa de Trabajo Decente por País Argentina 2012-2015

En los últimos años, Argentina ha logrado avances importantes en los objetivos estratégicos a través de los cuales se plasma el Trabajo Decente. Estos avances se explican en gran parte por un conjunto de políticas y programas desarrollados desde el Estado, con el acompañamiento de los actores sociales, en un contexto global favorable para el país. Sin embargo, desde el estallido de la crisis financiera internacional de 2008-2009, las perspectivas económicas a escala global se han modificado producto de la incertidumbre acerca del comportamiento futuro de las economías desarrolladas y la posible desaceleración en el ritmo de crecimiento de las principales economías emergentes.

No obstante ello, en los últimos años Argentina creó un conjunto de instrumentos de política y ganó experiencia en cómo desplegarlos con eficacia para proteger al empleo en contextos de crisis. Así, la coherencia y la coordinación de las políticas deben continuar siendo centrales en los próximos años para el logro de un modelo de desarrollo económico que genere empresas sostenibles y empleo de calidad.

La creación de trabajo decente constituye un objetivo para el desarrollo, pero también una respuesta a situaciones de crisis. Si bien se registraron importantes avances en materia de empleo y en las condiciones de vida de la población, persisten desafíos que demandan mayores esfuerzos desde el Estado y de los actores sociales. Algunos de estos desafíos están asociados a:

- Mejorar la calidad del empleo, reducir la precariedad e informalidad laboral y el empleo no registrado;
- mejorar las condiciones de empleabilidad y el acceso a puestos de trabajo;
- promover el empleo productivo y el trabajo decente para mujeres y hombres jóvenes;
- mejorar la distribución del ingreso y reducir las asimetrías regionales;
- consolidar la extensión de la cobertura de la protección social;
- promover la cultura de la prevención de los riesgos del trabajo;
- prevenir y eliminar el trabajo infantil;
- erradicar el trabajo forzoso;
- propender a la igualdad de género y de oportunidades;
- fortalecer el diálogo social institucionalizado.

Si bien el mercado es y seguirá siendo el principal mecanismo para redistribuir ingresos entre la población, las reformas en el sistema previsional y de asignaciones familiares han brindado una garantía de ingresos a millones de hogares. La consolidación del proceso de extensión de su cobertura constituye uno de los mayores desafíos, al cual se suma la necesidad de profundizar la articulación de las políticas de protección social con las de mercado de trabajo a fin de asegurar que el empleo de calidad sea el eje de la inclusión social.

Juan Somavía (Director General de la OIT, 1999-2012) y Cristina Fernández de Kirchner, (Presidenta de la República Argentina) en la 98ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, Junio de 2009.

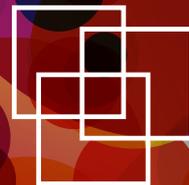
“ Si el hombre es el centro de la economía, la sociedad y la política, sólo el trabajo es el gran generador de la riqueza y, por lo tanto, concebir un futuro en el cual solamente se tenga en cuenta lo financiero, lo estrictamente vinculado al capital, sin pasar por el mundo del trabajo, no tiene sentido.”

Cristina Fernández de Kirchner



© Organización Internacional del Trabajo.





Oficina de País de la OIT para la Argentina

ISBN: 978-92-2-326917-3